

LA GENEALOGÍA DE LOS HARO EN EL *LIVRO DE LINHAGENS* DEL CONDE DE BARCELOS¹

THE LINEAGE OF THE HARO KINSHIP IN THE LIVRO DE LINHAGENS OF THE COUNT OF BARCELOS

J. RAMÓN PRIETO LASA

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

Resumen: El objeto del estudio, dividido en tres apartados, es la versión de la genealogía del linaje de Haro, señores de Vizcaya, transmitida en el *Livro de linhagens* (c. 1340-1344), del conde de Barcelos (a. 1282-1354). Tras la presentación de sus componentes, se definen sus períodos generacionales: el no documentado (Gens. I-VIII: ...1077), destinado a sancionar míticamente la construcción identitaria de las generaciones documentadas, y el documentado (Gens. IX-XIX: 1077-1348), donde se distinguen tres etapas, correspondientes a las Gens. IX-XI (1077-1170: primeros antepasados conocidos), XII-XV (1170-1288: esplendor de la estirpe y del señorío de Vizcaya) y XVI-XIX, con unas adiciones finales (1288-1348: etapa de decadencia). Todos estos segmentos reflejan interesantes formulaciones sobre la vida, imagen y organización de la familia en diferentes momentos de su trayectoria histórica, que atienden principalmente a la titularidad, la onomástica, las calificaciones genealógica y heroica o la fidelidad a Castilla. El artículo termina con un breve planteamiento acerca de los principales agentes y etapas del proceso de elaboración del documento.

Palabras clave: linaje; Haro; genealogía; Vizcaya; Pedro de Barcelos; historia; Edad Media.

Abstract: The focus of the present study, divided in three sections, is the version of the genealogy of the lineage of the Haro kinship, Sires of Biscaye, as transmitted in the *Livro de linhagens* (c. 1340-1344), of the Count of Barcelos (1282-1354). After the presentation of its components, the different generational periods are defined: the non-documented one (I-VIII: ...1077), intended to mythically sanction the identity construction of the historical generations, and the historical one (IX-XIX: 1077-1348), where three phases are singled out. The first corresponds to the IX-XI Generations (1077-1170: first known ancestors), the second, to Generations XII-XV (1170-1288: the splendor of the lineage and the suzerainty of Biscaye) and the third, to Generations XVI-XIX, with some final additions (1288-1348: the phase of decadence). All of these phases reflect interesting conceptions on the life, the image and organisation of the family at different moments of their historical trajectory, which deal mainly with the entitlement, onomastics, genealogical and heroic qualifications or fidelity to Castile. The article ends with in a brief discussion on the main agents and phases of the process of the drafting of the document.

Keywords: lineage; Haro; genealogy; Biscaye; Pedro de Barcelos; history; Middle Ages.

¹ El presente trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación HAR2010-15960 / HIST (UPV / EHU), Grupo Consolidado de Investigación del Gobierno Vasco GIC 40/10, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno Vasco, y la Unidad Asociada de I+D al CSIC, Grupo de Estudios del Mundo rural medieval. Abreviatura utilizada: LL = *Livro de linhagens* del conde don Pedro de Barcelos.

SUMARIO

1. Presentación.– 1.1. Generaciones y grupos.– 1.2. Personalidades.– 2. Dinastías y períodos generacionales.– 2.1. Generaciones IX-XI.– 2.2. Generaciones XII-XV.– 2.2.1. ^{XII.1.} Diego Lopez, o Boo.– 2.2.2. Vida, imagen y organización del linaje: la titularidad. La onomástica.– 2.2.3. Calificación genealógica.– 2.2.4. Calificación heroica. Fidelidad a Castilla.– 2.2.5. Procedimientos de composición.– 2.3. Generaciones I-VIII.– 2.3.1. Vida, imagen y organización del linaje: la onomástica.– 2.3.2. Calificación genealógica.– 2.3.3. La titularidad. Origen y derecho.– 2.3.4. Calificación heroica y titularidad.– 2.3.5. Fidelidad a Castilla.– 2.4. Generaciones XVI-XIX. 2.4.1. Titularidad y fidelidad a Castilla. 2.5. Adiciones (Gens. XV-XVIII).– 2.5.1. Los Lara.– 3. Elaboración.– 4. Bibliografía citada.

1. PRESENTACIÓN

Gobernadores y señores de distintos territorios vizcaínos y riojanos, entre otros, los Haro integraron uno de los principales linajes de su tiempo y conquistaron un puesto político y social altamente destacado, especialmente en el siglo XIII en el reino de Castilla². La versión más notable de su genealogía, objeto de este trabajo, se transmitió en el *Livro de linhagens*³; compuesto entre 1340 y 1344 por Pedro Afonso, conde de Barcelos (a. 1282-1354), hijo natural del rey don Dionís de Portugal, fue objeto de dos refundiciones, hacia 1360-1365 y 1380-1383 respectivamente⁴. Como es sabido, trata de los orígenes y la sucesión de las familias regias y nobles más notables del área peninsular y representa la pieza principal del *corpus* genealógico portugués, de los siglos XIII-XIV⁵.

² Sobre los Haro, y particularmente sobre los señores de Vizcaya, pueden consultarse L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica*; idem, *Historia genealógica (Señores de Llodio)*. También, además de las publicaciones sobre la Vizcaya medieval de J.A. García de Cortázar, F. García de Cortázar y M. Montero, A. de Mañaricúa, G. Monreal, etc., citadas más adelante: G. Baurý, *Los ricoshombres*; S. de Moxó, *De la nobleza*; idem, *Edad Media y Señoríos*; F. Sesmero, *Los primeros Señores*; idem, *Genealogía de los Señores de Vizcaya*; J.M. Canal, *La Casa de Haro en León y Castilla de 1150 a 1250*; idem, *La Casa de Haro en León y Castilla durante el siglo XII*; M. Diago, *Los Haro de Cameros*; J. Lucas de la Fuente, *Los señores de Vizcaya*.

³ Otras versiones de la genealogía de los Haro, con variantes de interés, fueron recogidas por Lope García de Salazar, en la *Crónica de Vizcaya* (1454), Títis. I-III, y en el *Libro de Las Buenas Andanças e Fortunas* o *Las Bienandanzas e fortunas* (1471-1476), libro XX. Véanse también *Crónica de los Muy Ilustres Señores*; L. de Padilla, *Crónicas*.

⁴ Sobre el *Livro de linhagens* y el título IX, véanse L.F.L. Cintra, *Introdução*; D. Catalán, *La "Crónica de 1344"*; J. Mattoso, *As fontes*; idem, *Introdução*; L. Krus, *A morte das fadas*; M.R. Ferreira, *Entre linhagens e imagens*; idem, *A estratégia genealógica*; A. Resende de Oliveira, *O genealogista*. Sobre todo acerca de las narraciones legendarias contenidas en el título IX, su trayectoria histórica, sus funciones, etc., véase J. R. Prieto Lasa, *Las leyendas*, estudio detallado de estos y otros temas tratados aquí desde perspectivas distintas o de modo tangencial.

⁵ Con los llamados *livros velhos de linhagens*: el *Livro Velho*, del último tercio del siglo XIII, y el *Livro do Deão*, compuesto hacia 1340.

El título dedicado a la estirpe de Haro (Tít. IX. *De como os de Biscaia, por nam terem senhor, tomarom por senhor Froom, irmão d'el rei de Ingraterra, que i veo teer com um seu filho, e como dele descenderam os de Bizcaia*⁶) está situado a continuación de los de las familias reales y precediendo a los de Lara (Tít. X) y Castro (Tít. XI). Parece que deriva de una fuente genealógica familiar contaminada por los géneros cronístico y analístico. Posee un alto nivel de singularidad entre los setenta y seis títulos del nobiliario, por contener la mayoría de las pocas, y relativamente cortas, narraciones de trasfondo mítico del mismo y una serie de seis datas necrológicas, referentes a otros tantos parientes mayores⁷. Con excepción de una laguna en la fecha inicial y de la siguiente, que solo precisa la era, tales datas son muy precisas: indican incluso el mes y el día⁸, cosa que no sucede en ningún otro título del *Livro*, aunque existan menciones semejantes, dispersas, como las relativas a reyes asturianos y leoneses o a condes castellanos⁹.

Al margen de anacronismos y de su mayor o menor interés por la fidelidad histórica, interesa destacar aquí el singular retrato de familia, de la memoria familiar, que la genealogía va trazando a lo largo de su dilatada trayectoria histórico-cultural, desde sus orígenes hasta formar parte del tratado de don Pedro. La apertura, propiedad característica del género¹⁰, le permitió ir adaptándose a distintas situaciones y desempeñar diferentes objetivos, subordinados a los intereses y empeños de sus sucesivos promotores, desde los antiguos jefes de los Haro hasta el mismo conde de Barcelos; también estuvo supeditada, naturalmente, a factores de carácter más aleatorio o puntual, como la cantidad y calidad de

⁶ Las citas del *Livro de linhagens* proceden de las eds. de J. Mattoso, en Pedro Afonso, *Livro de linhagens*, vol. I, pp. 55-58 (Prólogo), 137-146 (Tít. IX), especialmente, y J. R. Prieto Lasa, in idem, *Las leyendas*, pp. 38-40 (Tít. IX: IV.1. *Dom Diego Lopez y la Dama de Vizcaya*, V.1. *Enhequez Guerra y la Dama de Vizcaya y La Dama y el señorío de Vizcaya*).

⁷ J. Mattoso, *As fontes*, pp. 32-34, 36-37.

⁸ Respectivamente: “era de —”, “era de mil e cento e sessenta e dous annos”, “seis dias de Maio, era de mil CC e oito annos”, “XVI dias d'Oitubro, era de mil CCLII annos”, “XV de Novembro, era de mil CCLX e quatro annos”, “quatro dias d'Oitubro, era de mil CCXCII annos”.

⁹ “Dom Afonso, o Casto (...) jaz em na egreja d'Ovedo (...) e morreo na era de DCCCLXX-XI”, “Dom Vermuu (...) matou-o rei dom Fernando (...) na era de mil e LXXV annos, e jaz em Sant'Esidro de Leom”; “dom Garcia Fernandez (...) morreo na era de mil e XXXII annos”, “dom Garcia (...) morreo em a era de mil e cinquenta e sete annos” (LL: Tít. III).

¹⁰ Para el estudio de las genealogías medievales, desde distintos intereses y puntos de vista, véanse L. Genicot, *Les Généalogies*; J. Mattoso, *Os livros de linhagens*; G. Duby, *Hombres y estructuras*; J.E. Ruiz Domènec, *La memoria*; E. Pardo de Guevara y Valdés, ¿Hacia una nueva ciencia genealógica?; T. Barthelemy, M.C. Pingaud (coords.), *Généalogie*; J. de Salazar y Acha, *Manual*. Sobre las relaciones entre linaje, concepción y legitimación del poder nobiliario, en el período aquí estudiado: L. Krus, *A concepção nobiliárquica*; J.A. de Sotto Mayor, *Linhagem*. También pueden encontrarse aportaciones de gran interés en las citadas publicaciones sobre el *Livro de linhagens* y el título IX, así como en numerosos estudios sobre la nobleza, el linaje, las estructuras de parentesco, el matrimonio etc. en la baja Edad Media, que no es posible incluir aquí por rebasar los objetivos y límites de este trabajo.

los testimonios documentales disponibles para su composición, la preparación y destreza de sus redactores, etc. De este modo fue generando sucesivas imágenes, en ocasiones superpuestas y hasta contradictorias, del grupo familiar; manifiestan retazos de su vida y organización, valores y actitudes cambiantes, mudanzas de poder político y social, logros y fracasos propios y ajenos.

Las dimensiones de esas imágenes resultan de la adecuada integración de los componentes, diversos pero complementarios, del documento, que caracterizan a la casa de Haro desde diferentes perspectivas. Se articulan tales componentes en los ejes horizontales (generaciones) y verticales (grupos familiares) de la retícula genealógica, en la que resaltan las semblanzas de algunas personalidades destacadas. Comenzamos por su presentación cuantitativa y el inventario de los enunciados y procedimientos utilizados. A partir de la información que proporcionan, y sin olvidar el concurso de otros testimonios directos o indirectos¹¹, podrán establecerse los diferentes estratos generacionales, reveladores de las imágenes de la memoria familiar en sus períodos de esplendor y declive.

1.1. Generaciones y grupos

La relación abarca diecinueve generaciones sucesivas: desde I.1.¹² Froom, fundador de la estirpe, hasta XIX.1. Nuno, último descendiente mencionado. Los personajes están dispuestos de acuerdo con un modelo común, piramidal y descendente, conforme a fórmulas elementales del tipo *X foi casado / casou com Y, e fez em ela Z / e fez em ela ñu filho que houve nome Z*; por ejemplo:

Este conde dom Lope, suso dito, foi casado com dona Joana, filha do ifante dom Afonso de Molina e de dona Tareija Gonçalvez de

¹¹ Por ejemplo, para el período cronológico aquí estudiado los Haro están presentes en distintas crónicas: *Crónica latina de los reyes de Castilla* (terminada entre 1236 y 1239); *Primera Crónica General de España*; *Crónica del Rey Don Alfonso Décimo*, *Crónica del Rey Don Sancho el Bravo*, *Crónica de Fernando IV*, *Crónica del Rey Don Alfonso el Onceno*, *Crónica del Rey Don Pedro: Crónicas de los Reyes de Castilla*; *Gran Crónica de Alfonso XI*; etc.

¹² La identificación numérica de cada personaje puede preceder o sustituir su nombre tal como figura en el texto portugués. El primer número, romano, indica la generación a la que pertenece (I... XIX); el segundo, tras un punto, el orden que ocupa dentro de la misma (X.1, XIV.5, etc.), de modo que el identificador de los herederos es el 1 (I.1... XIX.1), además del 2 (XV.2 y XVI.2) en los dos casos en que fueron titulares dos hermanos de los señores anteriores (XV.1 y XVI.1). Los cónyuges se reconocen por una *c*, sin separación, tras el identificador de su esposo o esposa (XIII.1c, XVI.4c, etc.); la madre de un bastardo por *c'* (XIII.1c'). Por último, los parientes de los cónyuges llevan una *p* tras el identificador del cónyuge correspondiente (VII.1cp). Los superíndices indican el orden ocupado por el cónyuge (XII.1c¹, XII.1c², etc.) o por el pariente (XV.5cp², XV.5cp⁴, etc.) en cuestión, dentro del conjunto de los citados para el mismo personaje (XII.1, XV.5, etc.).

Lara, irmã de dom Nuno Gonçalves, o Boo, e fez em ela ùu filho que houve nome dom Diego, e morreo destinto, e ùa filha que houve nome dona Maria, que casou com o ifante dom Joham. E fez em esta dona Maria o ifante dom Joham ùu filho que houve nome dom Joham

Evidentemente, no trata de alcanzar a toda la parentela, sino de mostrar, con criterio selectivo, el orgullo de los antepasados, incluso omitiendo a parientes legítimos y mencionando a bastardos en algún caso.

El árbol resultante muestra la ascendencia de cualquiera de los miembros seleccionados, dando cumplimiento al fin básico de toda genealogía: *saberem estes fidalgos de quaes descenderam de padre a filho e das linhas travessas (...), os nomes daqueles donde veem* (Prólogo del *Livro*). El panorama obtenido, de alcance generalizador, pone de relieve la unidad y continuidad del linaje, por encima de eventualidades y contingencias históricas. Reúne un conjunto de ciento tres individuos, con puestos y cometidos muy variados, repartidos en diferentes grupos:

1. Veinte titulares (tres son mujeres) del señorío de Vizcaya y del linaje de Haro, seguidos del heredero de la última de ellos. Pertenecen a las dieciocho generaciones comprendidas entre I.1. Froom y XVIII.1. Maria; es decir, un titular por generación, salvo las Gens. XV y XVI, que cuentan con dos titulares respectivamente. Vertebran línea principal, la cadena que transmite, de forma ininterrumpida, la herencia familiar.

2. Diecisiete cónyuges (catorce esposas y tres esposos: madres, excepto una, y padres de herederos) de dieciséis titulares, además de la madre de un bastardo.

3. Dieciocho descendientes más (Gens. XIII-XVIII) de cuatro jefes (XII.1-XIV.1, XV.2): tres hijas (XIII.2, XIII.3, XVI.4) y dos hijos (XIV.2, XVI.3) sin descendencia; dos hijos (XIV.4, XIV.5, bastardo) y una hija (XV.3) con un descendiente cada uno (XV.6, XV.7, XVI.6); un hijo (XVI.5) con dos descendientes (XVII.2, XVIII.2); y otro hijo (XIV.3) con tres descendientes (XV.4, XV.5, XVI.7). Representan a varias ramas familiares secundogénitas.

4. Once cónyuges (seis esposos y cinco esposas) de diez de estos descendientes.

5. Treinta y ocho parientes de diecinueve de los personajes citados:

- Un hermano del fundador, primer titular.
- Veintitrés parientes de doce cónyuges de titulares.
- Catorce parientes de seis cónyuges de otros descendientes.

La siguiente tabla resume los tipos de parentesco:

	Cónyuges (18)		T
	Esposas (13)	Esposos (5)	
<i>Parentesco</i>			
Padre	12	4	16
Madre	6	2	8
Abuelo materno	3	2	5
Abuela materna	1	1	2
Tío materno	2	—	2
Hermano	1	1	2
Abuelo paterno	1	—	1
Primer esposo	1	—	1
<i>Parientes de cónyuges</i>	27	10	37
Hermano	Primer titular		1
<i>Parientes</i>			38

El procedimiento incorpora a otros treinta y cinco personajes nuevos¹³, pertenecientes a distintas casas nobles emparentadas con la de Haro. Configuran, en su conjunto, la calificación genealógica de la estirpe, con distintas y señaladas funciones.

1.2. Personalidades

Algunos de los individuos seleccionados, tanto de la familia como de otras relacionadas con ella, están definidos mediante evocaciones singularizadoras, que los califican de acuerdo con valores propios de su rango estamental. Esta perspectiva genera sucesivas semblanzas particulares, con matices descriptivos y biográficos más o menos perfilados.

El nombre del personaje suele acompañarse del antiguo patronímico filiatorio; además de *Froeez* (< I.1. Froom) y *Ortiz* (< II.1. Furtam), los titulares

¹³ De los treinta y siete parientes de cónyuges tres se repiten: XVI.5cp¹ = XVII.1cp¹. ifante Afonso de Portugal, XVI.5cp² = XVII.1cp². dona Viulante y XVI.5cp³ = XVII.1cp³. ifante Manuel de Castela. Se trata de familiares de XVI.5c. María (=XVI.5. Fernando) y XVII.1c. Isabel (= XVII.1. Joham, o Torto).

llevan, en su mayoría, los de *Díaz* o *López* alternativamente. También figuran identificadores y tratamientos extendidos entre la nobleza, desde los sectores aristocráticos, en diferentes momentos del siglo XIII. Los nombres de linaje *Faro* y *os de Bizcaia*, lugar del señorío, solo figuran con un pariente mayor (XIII.1) y en el encabezamiento del título, respectivamente. También constan nombres de otras familias: Lara, Castro, Sagra, Mendoça, etc.; el del linaje materno (Salzedo) distingue al bastardo citado. La gran mayoría recibe tratamiento de *dom / dona*; se recuerdan algunos de sus títulos y dignidades, como *senhor* (de Bizcaia, dos Cameiros), *ricomem / rica dona*, *conde / condessa*, *vizconde* (de Cabreira), *infançom*, además de *ifante* (de Molina, de Portugal, de Castela, d'Aragom), *rei* (d'Ingraterra, de Navarra, de Leom, de Castela) / *rainha*. Los nombres de algunos están acompañados por los apodos o sobrenombres con que fueron conocidos –los de tres parientes mayores (XII.1, XIII.1, XVII.1) llevan cláusulas explicativas– y por elogios o frases laudatorias de raigambre épica, más o menos extensas, que ponen de relieve su prestigio y cualidades, en general, con el propósito de señalar la distinción del individuo y la gloria del colectivo. Se refieren a rasgos prosopográficos –Guerra (V.1), Ellindo (VII.1), o Vermelho (VIII.1), o Roivho (X.1), o Torto (XVII.1); el Chico (XIV.3), o Velho (XV.6); o Calvo (XI.1cp¹), o Gordo (XVIII.1cp³)–, etopéyicos –o Boo (XII.1, XVI.4c, XV.1cp³), Cabeça Brava (XIII.1)– o a topónimos y gentilicios alusivos a victorias militares, fundaciones, gobiernos, origen, etc.: de Nagera (XI.1), de Fenar (XII.1), de Canas (XIII.2), d'Alfaro (XV.6), o Castelão (XV.3cp³). Además de las datas necrológicas, con el lugar de enterramiento en un caso (IX.1), u otros detalles, como la transmisión de alguna herencia, la genealogía también recoge noticias más extensas o detalladas y anécdotas, de carácter cronístico, así como narraciones legendarias referentes a cuatro jefes (I.1, IV.1, V.1, XII.1). Aluden habitualmente a la participación de sus protagonistas en acontecimientos bélicos, a circunstancias de sus muertes, etc., configurando la calificación heroica del linaje, de innegable calado político y social y de gran estima en la historia familiar.

Por último, una serie de remisiones a otros títulos del *Livro*, dedicados a distintas familias, contribuye a afianzar el proyecto unitario e integrador del tratado, destinado a *os nobres fidalgos da Espanha*, más allá de la mera yuxtaposición de genealogías particulares. Mediante fórmulas del tipo *como se mostra no titulo N*, dichos envíos establecen concordancias entre este título IX y otros siete, precisando o complementando informaciones de índole genealógica y cronística¹⁴. Pueden permitir el rastreo de compilaciones de alcance más am-

¹⁴ Los datos genealógicos corresponden a ocho cónyuges: VII.1c. Orlanda (LL: Tít. XXI. D'el rei Ramiro, donde decendeo a geeraçom dos boos e nobres fidalgos de Castela e Portugal), XI.1c Aldonça Rodriguez (LL: Tít. XI. Dos de Castro), XII.1c¹. María Manriquez (LL: Tít. VII.

plio que estas, que don Pedro y sus colaboradores debieron de manejar, como veremos.

2. DINASTÍAS Y PERÍODOS GENERACIONALES

Atendiendo a la sucesión masculina en el señorío, las diecinueve generaciones de titulares se dividen en cuatro dinastías, las tres primeras de origen regio: inglesa (< I.1. Froom: Gens. I-VI), navarra (< VI.1c. Fernando: Gens. VII-XVI), castellana (< XVI.2c. Ifante dom Joham: Gens. XVII-XVIII) y de Lara (< XVIII.1c. Joham Nuniz: Gen. XIX).

Por otra parte, desde una perspectiva historiográfica, pueden establecerse dos períodos generacionales sucesivos: el articulado por señores no documentados históricamente (Gens. I-VIII) y el período documentado (Gens. IX-XIX), que pone fin a la línea titular. A continuación, unas adiciones incorporan nuevos parientes (Gens. XV-XVIII), ocasionando cierta desorganización en el orden generacional (XV... XVIII, XV, XVI, XIV... XVI), motivada por la recuperación de ascendientes nombrados antes, con expresiones como *E o sobredito N (...), Este N de que ja dissemos (...)*.

Entre los datos e informes reconocidos por la crítica historiográfica, que permiten establecer y datar distintas etapas en la relación genealógica, destacan los referentes a sucesos y personajes de los siglos XI-XIV, como batallas o reyes: Naos de Tolosa (1212), muertes de XV.1. Lope y XV.4. Diego Lopez de Campos en Alfaro (1288), Pajarom (1289), rei dom Afonso de Leom (1188-1230), rei Afonso de Castela (1252-1284), Sancho de Castela (1284-1295), rei dom Fernando (1295-1312), etc. Destaca la citada serie de datas necrológicas de seis señores –*1093 († IX.1. Lope), 1124 († X.1. Diego Lopez, o Roivho), 1170 († XI.1. Lope de Nagera), 1214 († XII.1. Diego Lopez, o Boo), 1236 († XIII.1. Lope Diaz, Cabeça Brava¹⁵), 1254 († XIV.1. Diego Lopez)–,

Do conde dom Monido, donde decendem os reis de Portugal), XIII.2c²Rui Diaz (LL: Tít. XIII. De dom Pero Fernandez de Trava), XIII.3c. Gonçalo de Lara (LL: Tít. X. Donde descende o linhagem do solar de Lara, dos primeiros de que mais longe se pode saber), XV.5c. Moor Airas (LL: Tít. XIV. Dos de Castanheda e d'outros que saïrom de dom Soeiro Meendez Facha y Tít. XXIV. De dom Meem Rodriguez de Tougues), XV.7c. Nuno Diaz de Castanheda (LL: Tít. XIV) y XVII.2c. Joana de Castro (LL: Tít. XXI). La información cronística se refiere a los servicios militares que XIV.1. Diego Lopez prestó a Fernando III: "E quando el rei dom Fernando foi a danar os logares deste dom Diego Lopez, quisera dom Diego Lopez fazer-lhe guerra com mil e dozentos de cavalo que se foram com ele [...] E el rei mandou por el e entregou-lhe toda sa terra que lhe tiinha filhada [...] E dom Diego Lopez lhe fez ao depois serviços mui grandes, e com el venceo duas lides de Mouros, e combateo tam rijamente pela sa quadrela a vila de Servilha, que ele entrou primeiro" (LL: Tít. XXI).

¹⁵ De XIII.1. Lope Diaz dice: "morreo [...] era de mil e CCLX e quatro annos", en lugar de "era de mil e CCLXX e quatro annos" (Lope Díaz de Haro II murió en 1236).

así como la presencia de los doce titulares comprendidos desde IX.1. Lope, segundo de los documentados¹⁶, hasta XVIII.1. Maria y el heredero de esta:

IX.1.	Lope:	<i>Lope Íñiguez (1077-1093)</i>
X.1.	Diego Lopez, o Roivho:	<i>Diego López de Haro I (1093-1124)</i>
XI.1.	Lope de Nagera:	<i>Lope Díaz de Haro I (1124-1170)</i>
XII.1.	Diego Lopez, o Boo:	<i>Diego López de Haro II el Bueno / el Malo (1170-1214)</i>
XIII.1.	Lope Diaz, Cabeça Brava:	<i>Lope Díaz de Haro II (1214-1236)</i>
XIV.1.	Diego Lopez:	<i>Diego López de Haro III el de Sevilla (1236-1254)</i>
XV.1.	Lope:	<i>Lope Díaz de Haro III el de Alfaro (1254-1288)</i>
XVI.1.	Diego:	<i>Diego López de Haro IV (1288-1289)</i>
XV.2.	Diego:	<i>Diego López de Haro V el Intruso (1295-1310)</i>
XVI.2.	Maria:	<i>María Díaz de Haro I la Buena (1289-1295, 1310-1322, 1326-1334)</i>
XVII.1.	Joham, o Torto:	<i>Juan de Haro el Tuerto (1322-1326)</i>
XVIII.1.	Maria:	<i>María Díaz de Haro II (1334-1349)</i>
[XIX.1.	Nuno:	<i>Nuño de Lara y Díaz de Haro (n. 1348)].</i>

El período documentado abarca, por tanto, los años transcurridos entre 1077 y 1348 (Gens. IX-XIX). Dentro de él se distinguen tres criterios diferentes de concebir y componer las generaciones, por el tratamiento dado a los titulares y a la materia genealógica en general; en consecuencia, pueden establecerse otros tantos segmentos diferenciados, correspondientes a las Gens. IX-XI, XII-XV y XVI-XIX, respectivamente.

Por razones metodológicas comenzamos con el examen de los dos primeros segmentos de este período (Gens. IX-XV), comprendidos entre 1077 y 1288, para continuar con la enumeración de los principales procedimientos de composición genealógica; destaca entre ellos la adición de las generaciones no documentadas (Gens. I-VIII), examinadas a continuación. Termina el recorrido en las últimas generaciones (Gens. XVI-XIX), seguidas de las adiciones

¹⁶ El primer titular histórico conocido es Íñigo López (1043-1077), padre de IX.1. Lope: F. Sesmero, *Los primeros Señores*, pp. 78 y 82-83; A. de Mañaricúa, *Vizcaya*, p. 283. Este Íñigo López no figura, al menos así, en la relación genealógica del Tít. IX.

finales. Tras la descripción de los componentes de cada uno de estos segmentos, el análisis se detiene en sus expresiones sobre la vida, imagen y organización del linaje, a partir de sus referencias a la titularidad, la onomástica, las calificaciones genealógica y heroica y la fidelidad a Castilla, principalmente. El último apartado se refiere, de modo resumido, a los principales agentes y etapas del proceso de elaboración del documento, tal como lo conocemos.

2.1. Generaciones IX-XI

El primero de los segmentos documentados incluye las generaciones situadas entre 1077 y 1170. Su tejido genealógico, extremadamente básico, se limita a la línea sucesoria de los tres parientes mayores del período –indicando sus datas necrológicas–, con sus esposas, madres de los herederos, de las que solo la última está identificada genealógicamente, y de modo muy conciso¹⁷:

IX.1. Lope (= IX.1c. Çiculo) > X.1. Diego Lopez, o Roivho (= X.1c. Almicena) > XI.1. Lope de Nagera (= XI.1c. Aldonça Rodriguez).

Por lo demás, dos noticias complementarias recuerdan el lugar de enterramiento de IX.1. Lope (*jaz em Sam Milham de la Cogolha*) y la acuñación de moneda de XI.1. Lope de Nagera (*fez moeda que chamarom lobiis*), comenzando a poner de manifiesto los propósitos propagandísticos de la imagen del poder familiar.

2.2. Generaciones XII-XV

Abarcan los años comprendidos entre 1170 y 1288, aproximadamente, y se vertebran por la sucesión de los cuatro jefes siguientes, con sus esposas, madres de titulares:

XII.1. Diego Lopez de Fenar, o Boo (= XII.1c¹. Maria Manriquez) > XIII.1. Lope Diaz, Cabeça Brava (= XIII.1c. Orraca Afonso) > XIV.1. Diego Lopez (= XIV.1c. Costança de Bearte) > XV.1. Lope (= XV.1c. Joana) (> XVI.1. Diego).

Se distingue este segmento, para empezar, porque la enunciación se hace más rica y detallada. Además de identificar genealógicamente a todas la

¹⁷ XI.1c. Aldonça Rodriguez: filha de XI.1cp¹. Rodrigo de Castro.

esposas¹⁸, incluye a la segunda mujer de XII.1. Diego Lopez, o Boo (XII.1c². Toda Piriz), aunque no fue madre de titular, a la madre de un hijo natural de XIII.1. Lope Diaz, Cabeça Brava (XIII.1c'. Toda de Santa Gadea) y a otros nueve descendientes (Gens. XIII-XV) de los tres primeros caudillos; se trata de siete hijos que no tuvieron la dignidad señorial (uno de ellos *de gaança*) y dos de sus hijos, con cinco cónyuges de cuatro de ellos¹⁹. Muestran la vitalidad y expansión de la familia en este período, su consiguiente atomización en ramas menores y el creciente relieve y ascenso social logrado por ellas. A tres de sus consortes también alcanza la calificación genealógica²⁰.

Continúa la serie de datas de los parientes mayores, hasta finalizar en el penúltimo del segmento († 1254), aunque las noticias necrológicas se prolongan en su sucesor (XV.1. Lope), refiriendo las circunstancias de su muerte. Además, nuevos datos (elogios, anécdotas, narraciones...) ensalzan las figuras de los jefes (XV.1. Lope: *foi uu dos boos que houve em sa linhagem nem em toda Espanha*, etc.), del bastardo (XIV.5. *mui boo ricomem e muito entendido*, singular encomio que, excepcionalmente, no alude a cualidades militares) e incluso de la madre de este (XIII.1c'. *dona muito honrada de Salzedo*):

2.2.1. ^{XIII.1.} *Diego Lopez, o Boo*

Pero la singularidad de este segmento XII-XV se advierte de manera especial en las dos primeras generaciones (1170-1236), y sobre todo en el caudillo que lo inaugura, XII.1. Diego Lopez, a quien la genealogía da únicamente el sobrenombre de *o Boo*, aunque también se le llamó *el Malo* por ciertas acusaciones de sus enemigos, que atribuyeron a su comportamiento deshonesto la derrota de Alarcos (1195)²¹. Tras los fundadores míticos del linaje (Gens.

¹⁸ XII.1c¹. Maria Manriquez: filha de XII.1c¹p¹. Manrique de Lara. XII.1c². Toda Piriz: filha de XII.1c²p¹. Pedro Rodriguez de Sagra. XIII.1c. Orraca Afonso, a filha de XIII.1c¹p¹. el rei Afonso de Leom e de XIII.1c²p². Enês de Mendoça. XIV.1c. Costança de Bearte, irmã de XIV.1c¹p¹. Gascom de Bearte. XV.1c. Joana: filha de XV.1c¹p¹. o infante Afonso de Molina e de XV.1c²p². Tareija Gonçalvez de Lara, irmã de XV.1c³p³. Nuno Gonçalvez.

¹⁹ XIII.2. Orraca Diaz [*<* XII.1. Diego Lopez, o Boo] (= XIII.2c¹. Alvaro de Lara, = XIII.2c². Rui Diaz). XIII.3. Maria [*<* XII.1. Diego Lopez, o Boo] (= XIII.3c. Gonçalo de Lara). XIV.2. Sancho Lopez [*<* XIII.1. Lope Diaz, Cabeça Brava]. XIV.3. Lope, el Chico [*<* XIII.1. Lope Diaz, Cabeça Brava]. XIV.4. Afonso Lopez [*<* XIII.1. Lope Diaz, Cabeça Brava] *>* XV.6. Joham Afonso d'Alfaro. XIV.5. Diego Lopez de Salzedo [*<* XIII.1. Lope Diaz, Cabeça Brava] (= XIV.5c. Tareija Alvarez) *>* XV.7. Maria Diaz (= XV.7c. Nuno Diaz de Castanheda) (rama bastarda). XV.3. Orraca Diaz [*<* XIV.1. Diego Lopez].

²⁰ XIII.2c². Rui Diaz: filho de XIII.2c²p¹. Dia Xamenez. XIII.3c. Gonçalo de Lara: irmão deste XIII.3c¹p¹. Alvaro [de Lara]. XIV.5c. Tareija Alvarez: filha de XIV.5c¹p¹. Alvar Fernandez Podestade.

²¹ La acusación forma parte de *Las culpas de la derrota de Alarcos* –contenidas en los testimonios sobre la *Infidelidad de María Manrique* citados a continuación, en los tratados de

I-V), es el personaje cuyo tratamiento goza de mayor dedicación y relevancia en el título IX, destacando las cualidades de su prestigioso perfil, que la historia familiar está interesada en recordar. Las informaciones comunes a toda la relación y las propias de este segmento se enriquecen aquí con menciones, anécdotas y breves narraciones, de innegable carácter novelesco.

Insisten en su competencia militar, explicando uno de sus apodos (*o porque lhe chamarom de Fenar, foi porque lidou i com os Mouros, e foi contra eles mui bem-andante*), recordando su victoria en el *torneo de Castela, que foi ùu dos boos feitos e dos honrados que homem passou em Espanha (...) u veerom de totalas terras*, y ante todo resaltando su valerosa intervención en *a dianteira dos cristãos com os Mouros na lide das Naos de Tolosa*.

La primera anécdota incluida (*Infidelidad de María Manrique*) refiere el motivo de su separación de su primera esposa: *leixou dom Diego, o Boo, esta molher, dona Maria Manriquez, porque lhe foi com ùu ferreiro em Burgos*. Extraño incidente. ¿Trata de justificar el matrimonio de don Diego con XII.1c². Toda Piriz, en vida de XII.1c¹. María Manriquez? Ciertamente o no, posee aire legendario²².

A continuación, la *Valía de dom Diego Lopez, o Boo* pone de relieve su alta calificación humana y social, su honra personal y familiar. Tras vencer *aquele torneo [de Castela]*, la anécdota destaca su talante sufrido y mesurado: *quando o desarmarom, acharom-lhe ùa seeta chantada na perna, e maravilharom-se todos muito como a podia sofrer*. Pero sobre todo reconoce, en palabras de su segunda esposa, su preeminencia en el círculo más influyente, homogéneo y distinguido de la nobleza, el de los ricoshombres:

García de Salazar, etc. –, del *corpus* de anécdotas del reinado de Alfonso VIII, uno de cuyos protagonistas es precisamente este Diego López. G. Cirot, *Anecdotes*; J. González, *El reino de Castilla*, vol. I, p. 45.

²² Para J. González, la temprana muerte de doña María pudo haber motivado la leyenda: J. González, *El reino de Castilla*, vol. I, pp. 281, 309-310. L. Krus sugiere que el pasaje, degradante para el linaje de Haro, pudo ser introducido por iniciativa de los Lara: L. Krus, *A morte das fadas*, p. 32, n. 79; sin embargo, se repite en el título sobre los Lara: “depois que fez este filho [dom Lope, el Ruivo] com dom Diego, o Boo, seu marido, foi maa molher, e foi-se pera ùu ferreiro, pera Burgos” (LL: Tít. X). La anécdota no figura en textos anteriores al *Livro de linhagens*: L.F.L. Cintra, *Introdução*, p. CXVIII, n. 78. Alusiones, breves aunque inequívocas, a la infidelidad se encuentran en la *Crónica de Castilla*, en otras derivadas de ella (*Veinte reyes, 1344, Ocampiana*) y en el romancero erudito (*El octavo rey Alfonso*). El episodio parece una inversión del mito de los amores de Afrodita / Venus, esposa de Hefesto / Vulcano, con Ares / Marte, como insinuaba irónicamente Faria y Sousa en 1646: “esta Señora D. María Manrique no andava en la escuela de Venus, porque Venus dexó al marido herrero por un Marte, i ella a aquel Marte por un herrero”; *Nobiliario del Conde de Barcelos*, plana 695. El herrero interviene en muchos cuentos y motivos folklóricos: S. Thompson, *Motif Index of Folk Literature*; idem, *El cuento folklórico*; J. Chevalier, A. Gheerbrant, *Diccionario*, s. v. *Herrero, forjador*. El motivo del hierro también es propio de la leyenda de *Melusina*, presente en los orígenes de los Haro y de los Manrique, en las versiones de *Dom Diego Lopez y la Dama de Vizcaya* (IV.1) y *La antesada de los Manrique*, respectivamente. Sobre la última, véase J. R. Prieto Lasa, *Los Manrique*.

tornou-se pera sa pousada, u estava sa mulher e sas companhas, e começaram-no a desarmar donas e donzelas (...) E depois que o desarmarom e lhe tirarom a seeta, disse contra dona Toda Pirez, sa mulher: “Honrada está ora a filha do infançom”. E ella lhe disse: “Senhor, esse infançom que vós dizedes, por ricomem honrado o houverom sempre em sa terra. E se ele melhor homem achara que vós ante me lhe dera”.

En efecto, el despectivo tratamiento que el *melhor homem* da al *ricomem honrado* (XII.1c²p¹. Pedro Rodriguez de Sagra), llamándole *infançom* –noble inferior que tenía limitado el poder sobre sus dominios–, dice mucho de la altivez de don Diego: el tal *infançom* se erigió señor de Albarracín y se sublevó contra Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón, declarándose vasallo solamente de santa María²³.

2.2.2. *Vida, imagen y organización del linaje: la titularidad. La onomástica.*

Pero al margen de diferencias entre sus secciones y segmentos, la memoria familiar pone de manifiesto el propósito de codificar –mediante distintos recursos– principios y criterios inquebrantables a lo largo de los doscientos once años de este período (1077-1288), situando su origen en un pasado remoto y con propósito de proyección futura. Estructuran un *corpus* de conceptos y valores ejemplares, profundamente arraigado y destinado a trazar las señas de identidad del linaje, organizar su vida, regular sus normas y costumbres, asignar funciones a sus diferentes sectores y miembros. Resulta así una imagen inmutable, generada mediante la repetición como principio organizador preferente, en términos tan alejados, al menos aparentemente, como los referentes a la vida familiar y a las formas de su expresión escrita: reiteración ininterrumpida de normas, valores, ritos, nombres, alianzas, que genera un formulismo dinámico, revelador de un paradigma unificador, independiente, inalterable y protector.

Su finalidad preferente es propagandística, y aunque su destinatario inmediato sea la propia estirpe, también se dirige, de forma más o menos directa según los casos, a otras fuerzas competidoras del poder familiar –la autoridad monárquica, otros sectores aristocráticos– o al señorío mismo y sus vasallos.

²³ J. González, *El reino de Castilla*, vol. I, pp. 796 y ss. El trovador Bertran de Born celebró la altivez de Pedro Ruíz de Azagra: “Peire Rois saup devinar / el prim que’l vi joves reiaus, / que no seria arditz ni maus”: C. Alvar, *La poesía trovadoresca*, p. 151.

La titularidad

El modelo de la familia, como el de toda la aristocracia –la realeza, la casa del soberano–, revela su conciencia: régimen agnaticio, linaje derecho. La ascendencia paterna asegura la organización interna y fija las relaciones de filiación, administrativas y jerárquicas, así como las leyes de la herencia. El título se transmite como el real, de padres a hijos tras la muerte del anterior señor, en línea recta y régimen de mayorazgo. El sucesor es un varón, que puede figurar en la relación como el único hijo (IX.1, X.1, XI.1, XII.1, XVII.1), como el único varón (XIII.1, XVI.1) o como el primero de los varones legítimos (XIV.1. *que era o maior, e foi senhor de Bizcaia*, XV.1)²⁴. La falta de varón ocasionará conflictos internos tras la muerte de un señor (XVI.1), al que sucederán el hermano de su padre (XV.2) y la única hermana de aquel (XVI.2), en este orden. La nieta de la última (XVIII.1), también única hija citada de su predecesor (XVII.1), será asimismo heredera.

La onomástica

La tradición del tronco principal consiste en que los varones herederos, destinados a ocupar la jefatura, lleven alternativamente (heredero = abuelo paterno) los nombres de *Lope* (IX.1, XI.1, XIII.1, XV.1) o *Diego* (X.1, XII.1, XIV.1, XVI.1). La práctica se mantiene ininterrumpidamente durante más de dos siglos (1077-1289).

Desde la primera generación que incluye a otros hijos, además del sucesor, (Gen. XIV), uno de ellos se llama como el padre: XIV.3. Lope, el Chico (< XIII.1. Lope Diaz), XV.2. Diego (< XIV.1. Diego Lopez). XIV.4. Afonso Lopez lleva el nombre de su abuelo materno (XIII.1cp¹. Afonso de Leom) y XIV.5. Diego Lopez, bastardo, el mismo que su hermano titular (XIV.1). Se constata la extensión de estas costumbres a las ramas colaterales, emulando los usos de la principal: XV.4. Diego Lopez de Campos y XV.5. Loi Diaz (< XIV.3. Lope, el Chico), XVI.3. Lope (< XV.2. Diego), XVI.7. Diego Lopez d'Alfaro (< XV.5. Loi Diaz), XVII.2. Diego, *come o avoo* (XV.2) (< XVI.5. Fernando).

Aunque más escasas, también entre las mujeres se observa, a partir de la primera generación que las cita (Gen. XIII) y en distintas ramas familia-

²⁴ Desde la segunda mitad del siglo XII –explica J. Mattoso– se consolida una estructura familiar agnática, unilinear y vertical que sustituye a una organización cognática, bilinear y horizontal: J. Mattoso, *Problemas*. M. A. Bermejo señala al respecto que a partir del siglo XII la “condición parental”, característica de la época altomedieval, “cede ante otra dinástica en la que la creciente exclusividad de la filiación vertical y agnática halla reflejo entre la nobleza en la masculinidad de las pautas de transmisión”: M. A. Bermejo, *Parentesco*, p. 99.

res, la repetición sin excepciones. Todas las incluidas se llaman como las hijas del paradigmático XII.1. Diego Lopez, o Boo: *Orraca* (XIII.2, XV.3) o *Maria* (< XII.1c¹. Maria Manriquez), especialmente (XIII.3, XV.7, XVI.2, XVI.4), nombre de las dos únicas titulares del período documentado (XVI.2, XVIII.1).

Se trata de nombres habituales en el reino de Castilla en la época; los tradicionales de los parientes mayores o el de Urraca, originarios del área vasca, se habían extendido desde el primitivo reino de Pamplona.

2.2.3. Calificación genealógica

El linaje materno, por su parte, está encomendado de organizar redes económicas, políticas y sociales. Las alianzas matrimoniales con diferentes casas regias y aristocráticas garantizan la movilidad, promoción e inserción de la familia en los círculos sociales más selectos. Por ello se acentúan filiaciones y parentescos altamente calificados, mostrándose las uniones de los señores con la casa real de León, por línea bastarda, y con señalados linajes y títulos de la nobleza, como los de Lara y la rama Lara-Manrique, señores de Molina, repetidamente, Castro, Sagra, Mendoça, Bearte, etc.²⁵

Junto a las consecuencias de su innegable brillo social, la genealogía refleja el alcance político de tales parentescos. XII.1. Diego Lopez, o Boo casó con XII.1c¹. Maria Manriquez y con XII.1c². Toda Piriz; su hija XIII.2. Orraca Diaz lo hizo con XIII.2c²Rui Diaz. De este modo, los suegros de XII.1. Diego Lopez fueron, sucesivamente, el conde XII.1c¹p¹. Manrique de Lara, señor de Molina, y XII.1c²p¹, Pedro Rodriguez de Sagra, señor de Albarracín; su consuegro fue XIII.2c²p¹. Dia Xamenez, señor de Cameros. Así el señor de Vizcaya emparentó con los titulares de los señoríos de Molina y Albarracín, que eran colindantes, y Cameros, junto a los dominios riojanos de los Haro. Estos cuatro señoríos jurisdiccionales “calificados” constituyen un fenómeno excepcional en la Edad Media anterior a los Trastámara; su peculiar homogeneidad se debía a su territorio –continuo y de gran extensión–, población, situación periférica y alta calidad nobiliaria de sus titulares²⁶.

De este modo la familia aparece integrada en un conjunto poderoso y extenso. Así también se aseguran las redes de cohesión estamental, tan

²⁵ Casa real de León: XIII.1cp¹. El rei Afonso de Leom. Lara: XII.1c¹p¹. Manrique de Lara, XV.1cp¹. Afonso de Molina, XV.1cp². Tareija Gonçalvez de Lara. Castro: XI.1cp¹. Rodrigo de Castro. Sagra: XII.1c²p¹. Pedro Rodriguez de Sagra. Mendoça: XIII.1cp². Enês de Mendoça. Bearte: XIV.1cp¹. Gascom de Bearte. Los enlaces también se dan en otros descendientes XIII.2. Orraca Diaz de Canas = XIII.2c¹. Alvaro de Lara. XIII.3. Maria = XIII.3c. Gonçalo de Lara, hermano de XIII.2c¹. Alvaro.

²⁶ S. de Moxó, *De la nobleza*, pp. 44 y 54; idem, *El Señorío de Vizcaya*, p. 133.

necesarias en una época en que el poder nobiliario se siente cada vez más amenazado: *compuge este livro* –dice don Pedro en el prólogo– *por (...) meter amor e amizade antre os nobres fidalgos da Espanha (...) e esta amizade fosse descuberta e nom se perdesse antre aqueles que a deviam haver.*

2.2.4. *Calificación heroica. Fidelidad a Castilla*

La calificación heroica familiar, derivada, obviamente, de la competencia bélica de los caudillos, se muestra sobre todo en su constante y exitosa participación en distintas campañas contra los musulmanes promovidas en el reino:

XII.1. Diego Lopez, o Boo (Torneo de Castela, Fenar, Naos de Tolosa).

XIII.1. Lope Diaz: *foi mui boo cavaleiro d'armas, bem como o padre* (XII.1. Diego Lopez), *e por esso lhe chamarom Cabeça Brava.*

XIV.1. Diego Lopez: *fillou Mulla aos Mouros; entrou na dianteira de Sevilha, quando* [el rei dom Fernando] *filhou aos Mouros.*

Tal competencia consolida su vinculación al reino de Castilla, además de demostrar la permanente fidelidad de la casa a sus monarcas, en ejemplar cumplimiento de sus deberes vasalláticos. Lealtad que incluso resiste el injusto trato que recibieron de los reyes castellanos tanto XIV.1. Diego Lopez (*el rei ante fezesse muito mal*) como su sucesor XV.1. Lope (*Este conde dom Lope matou-o el rei dom Sancho de Castela em Alfaro*).

2.2.5. *Procedimientos de composición*

Los procedimientos aplicados a los testimonios utilizados en las redacciones de la documentación genealógica fueron los habituales en el género –omitir, sustituir, añadir, ponderar, inventar, exagerar, transponer–, subordinados a su finalidad de mostrar la agitada trayectoria familiar del modo más digno posible y de presentar la pieza más valiosa de su patrimonio, el señorío de Vizcaya, como herencia incuestionable, transmitida en el seno del linaje de forma ordenada e ininterrumpida. Debía ocultar, por tanto, noticias que no fueran suficientemente ilustres o que pudieran desmentir o empañar los atributos definitorios de la imagen ejemplar que pretendía dar. No recuerda, por ejemplo, sucesos como los sonados pleitos y las frecuentes fricciones entre señores y reyes castellanos, o incluso dentro de la propia familia, en los siglos XII-XIV, ni las “ocupaciones” efectuadas por varios monarcas, como sucedería

sobre todo desde Fernando III (1217-1252), ni tampoco pactos, concesiones reales o buenas fortunas que explicarían el origen del poder familiar por causas ajenas a la herencia recibida, ganada por el mérito y el prestigio de los antepasados.

En general, el título de *senhor de Bizcaia* está reconocido de manera implícita. Certificado fehacientemente el derecho en la sección dedicada a las generaciones fundadoras, como comprobaremos, parece que no se considera necesario repetirlo en las documentadas, salvo en señaladas ocasiones, como con XI.1. Lope de Nagera y XIV.1. Diego Lopez o con XV.2. Diego, del último segmento (Gens. XVI-XIX), como veremos.

Así, se atribuye la dignidad señorial al primero de estos (Lope Díaz de Haro I), quien también se tituló *Lupus Didaci biscaiensis* (1135) y *comes Lupus Naiarensis atque Bizchayensis* (1162), aunque toda su vida estuvo alejado de Vizcaya. Su familia había sido apartada del gobierno que, al menos desde Íñigo López (1043-1077), tenía en el territorio, probablemente tras el enfrentamiento del padre de este Lope Díaz I, Diego López I, partidario de Urraca de León y Castilla, con Alfonso I de Aragón y Navarra en el castillo de Haro (1124). Con las paces de Támara (1127) los Haro fueron reemplazados por los Ladrón, de origen baztanés, puede que hasta el fallecimiento del conde Vela Ladrón (1174). No recuperarían el gobierno hasta la jefatura del heredero de Lope Díaz I, Diego López de Haro II, con Alfonso VIII.

También se aplica el título de *senhor de Bizcaia*, y por dos veces, a XIV.1. Diego Lopez (Diego López de Haro III). En este caso los intereses del titular habían salido perjudicados tras la distribución de los dominios de la casa de Vizcaya, frente a los de su hermano XIV.4. Afonso Lopez y, sobre todo, a los de su primo Nuño González de Lara (hijo de XIII.3. Maria y XIII.3c. Gonçalo de Lara), omitido en la genealogía. Se trata de otro momento conflictivo entre los poderes señorial y regio, especialmente entre 1240 y 1254. Diego López III, con otros magnates de Castilla, se desnaturalizó de Alfonso X, como su abuelo Diego López II lo hiciera de Alfonso VIII. A su muerte todos sus territorios patrimoniales se hallaban en litigio²⁷. Sin embargo, lo que la genealogía consigna, por primera vez de modo explícito, es la fidelidad de este XIV.1. Diego Lopez, *senhor de Bizcaia*, al rey de Castilla (*fez muitos serviços a el rei dom Fernando*), por más que sus antecesores vinieran observándola desde tiempo atrás. Y, recíprocamente, declara también el mal comportamiento del monarca (*el rei ante fezesse muito mal*), valorando las conductas de ambos.

No obstante, la *variante* de mayor envergadura consiste, sin duda, en la omisión absoluta de la importante modificación estatutaria habida en el se-

²⁷ F. Sesmero, *Genealogía de los Señores*, pp. 197, 205-206 y 208.

ñorío durante el gobierno del insigne Diego López II²⁸. Concernía a las funciones que los titulares, en calidad de condes o gobernadores, designados por los reyes de Navarra, primero, y de Castilla, después, venían ejerciendo en Vizcaya desde tiempo atrás. La autoridad real –representada entonces por Alfonso VIII– reconoció la transformación de aquel primitivo gobierno o tenencia en dominio patrimonial, vinculado a la estirpe de Haro. El conde se convertía así en titular de un estado señorial, adscrito hereditariamente a sus descendientes; se convertía en "señor", que gobernaba su "honor", con amplias facultades de carácter administrativo, fiscal, militar, judicial y legislativo, y una autonomía solo limitada por su condición de vasallo real. Tal vez el reconocimiento estuviera relacionado con la tradicional fidelidad de la familia condal vizcaína (de Lope Íñiguez a Diego López II) a los monarcas castellanos (de Alfonso VI a Alfonso VIII), que la genealogía recuerda en ocasiones, de distintos modos, aunque sin asociarla a la alta posición de los Haro en el señorío.

Pero tal omisión debía subsanarse. Por eso, como en todas las genealogías de la época, uno de los asuntos más importantes y espinosos consistió en explicar los orígenes de la soberanía e independencia familiar, los fundamentos de su imagen gloriosa. La consecución de este objetivo se realiza aquí mediante otro de los recursos habituales en la construcción genealógica: la adición de antepasados (Gens. I–VIII), no documentados históricamente.

2.3. Generaciones I-VIII

El entramado genealógico de esta sección está conformado por las ocho primeras generaciones (...1077), representantes de lo que denominamos *período fundacional* del linaje de Haro y el señorío de Vizcaya, en especial las cinco primeras. Se articulan a partir de sus respectivos titulares y cinco de sus consortes²⁹ –de los que cuatro están identificados genealógicamente–, mencionando en cada generación al heredero o heredera, exclusivamente³⁰. La estructura del dominio señorial y familiar queda definida y asegurada mediante la tríada *titular / esposa / heredero*:

²⁸ J. A. García de Cortázar *et al.*, *Vizcaya en la Edad Media*, vol. I, pp. 114-117, 124, 174-198; J. González, *El reino de Castilla*, vol. I, pp. 305-310; J. M. Lacarra, *El Señorío de Vizcaya*, pp. 37-50; G. Monreal, *Las Instituciones*, pp. 26-46; S. Moxó, *El Señorío de Vizcaya*, pp. 127-137.

²⁹ La laguna existente en el lugar de la esposa de VIII.1. Diego Lopez, o Vermelho ("foi casado com dona_") permite conjeturar que su nombre constaba en alguna fuente.

³⁰ La alusión a una hermana (Gen. V), anónima, de un heredero representa un caso excepcional, derivado de la constitución interna del relato legendario donde aparece (*Dom Diego Lopez y la Dama de Vizcaya*), protagonizado por sus padres.

I.1. *Froom* > II.1. *Furtam Froez* (= II.1c. *Elvira Vermuiz*) > III.1. *Lopo Ortiz* > IV.1. *Diego Lopez* (= IV.1c. "Dama de Vizcaya") > V.1. *Enheguez Guerra* > VI.1. *Munha Enheguez* (= VI.1c. *Fernando*) > VII.1. *Lope Ellindo* (= VII.1.c. *Orlanda*) > VIII.1. *Diego Lopez, o Vermelho* (= VIII.1c._).

También registra noticias y narraciones protagonizadas por cuatro caudillos: I.1 (*La elección de Froom y la batalla de Arrigorriaga*), III.1 (*Lide de Almançor*), IV.1 (*Dom Diego Lopez y la Dama de Vizcaya*) y V.1 (*Enheguez Guerra y la Dama de Vizcaya*, seguida de *La Dama y el señorío de Vizcaya*).

2.3.1. *Vida, imagen y organización del linaje: la onomástica*

La misión de estas generaciones consiste en sancionar y legitimar míticamente la construcción identitaria que las históricas se adjudicaron cuando se compuso la genealogía: antigüedad, organización, sucesión, calificaciones genealógica y heroica, derechos de titularidad en el señorío, tradición onomástica, vinculación al reino de Castilla, etc.

Los criterios seguidos para su elaboración se ajustan a esos fines. La definición del primer titular conjuga, excelentemente, rasgos definitorios de las calificaciones genealógica y heroica; las de sus cinco sucesores inmediatos enriquecen, alternativa y exclusivamente, una de ellas: los pares la genealógica, los impares la heroica. Las frecuentes e imprecisas referencias a sucesos acaecidos *in illo tempore* (*foi senhorio (...), ante que (...), depois (...), havia (...), a pouco tempo (...), a poucos dias (...), a cabo de tempo (...)*) retrotraen los orígenes del linaje y el señorío a los difusos tiempos de mitos y epopeyas; la noticia de la *lide de Almançor*³¹ los atrae hasta el preciso momento del *conde dom Fernam Gonçalves* (930-970) (III.1). Se genera así una dinámica integradora de tiempos y personajes míticos e históricos, un eje de unidad y continuidad entre las generaciones documentadas y las fundadoras que contribuye, efectivamente y de modo verosímil, a la glorificación de la imagen familiar.

La onomástica

Excepto en las secuencias *I.1. Froom* > *II.1. Furtam Froez* (inglesa) y *V.1. Enheguez Guerra* > *VI.1. Munha Enheguez* (navarra)³², la onomástica de

³¹ Podría tratarse de la batalla de Hacinas, datada a partir del siglo XVI en el 931 ó 938-939.

³² Pérez de Urbel encuentra en el nombre de *Froom* una "reminiscencia lejana" del de Fernán (González): J. Pérez de Urbel, *Vizcaya y Castilla*, p. 199. "Puestos a suponer", J. Jua-

los parientes mayores retrasa hasta estas generaciones la tradicional secuencia *Lope* (III.1, VII.1) > *Diego* (IV.1, VIII.1), propia de las documentadas.

2.3.2. Calificación genealógica

Ilustra los orígenes de la estirpe, enaltecidos por la antigüedad, calidad y prestigio propios y de los consortes: la nobleza hace derivar su señorío, poder y libertad de su nacimiento. Para calibrar las funciones de este ingrediente en la historia familiar debe tenerse en consideración que aunque los consortes incluidos en las generaciones documentadas formaran parte del más selecto círculo aristocrático de los siglos XII-XIV, no proporcionaban, ni mucho menos, el prestigio e independencia de los ascendientes elegidos para este período legendario.

Los Haro se atribuyen ancestros en los linajes más reputados en la aristocracia de su tiempo. Sitúan su origen en la monarquía inglesa, y por ella, en última instancia, en Bruto y Eneas, hijo de Anquises y Afrodita, descendiente del mismo Zeus. También se hacen sucesores de los jueces de Castilla, como Fernán González, el Cid Campeador, los reyes de Castilla, aunque antes que éstos, los Castro, los Mendoza, etc. Asimismo, de los reyes de Navarra y de Ramiro II de León –*donde decendeo a geeraçom dos boos e nobres fidalgos de Castela e Portugal*, como los Lara–, casado con doña Artiga, tataranieta del rei Aboali, o *que conquereo a terra no tempo de rei Rodrigo* (Tít. XXI)³³. Y llegan a asignarse, incluso, una antepasada sobrenatural, un hada de la tradición melusiniana, *de muito alto linhagem*, la misteriosa IV.1c. Dama de Vizcaya (*Dom Diego Lopez y la Dama de Vizcaya*)³⁴.

risti supone que Froom sea “metátesis de *Fomore*, nombre que dan los irlandeses a los pueblos del mar”, invasores de su isla en tiempos míticos, según una tradición que pudieron conocer los pescadores vizcaínos: J. Juaristi, *La leyenda*, p. 20. Para J. Bilbao, el nombre tendría su origen en *Frō*, rey sueco relacionado con los antepasados del rey Ivarr, que realizó una expedición, desde Dublín, a la Península Ibérica (859–860); *Frō* también puede remitir al dios de la fertilidad en la mitología nórdica: J. Bilbao, *La cultura tradicional*. Es de notar, como hace J. Mattoso, la semejanza existente entre los nombres del primer Haro y el primer Mariño, *Froiam* (LL: Tít. LXXIII): J. Mattoso, *As fontes*, p. 43. En cualquier caso, en la onomástica medieval el nombre de *Froila* no es raro. Más adelante pueden verse algunas consideraciones sobre los nombres de V.1. Enheguez Guerra y VI.1. Munha Enheguez.

³³ Monarquía inglesa: I.1. Froom, irmão d'el rei d'Ingraterra. Jueces de Castilla: II.1c. Elvira Vermuiz: filha de II.1cp¹. Vermuu Laindez e neta de II.1cp². Alaim Calvo. Reyes de Navarra, por línea bastarda: VI.1c. Fernando: filho de VI.1cp¹. el rei de Navarra. Ramiro II de León: VII.1c. Orlanda: filha de VII.1cp¹. Trastamiro Aboazar.

³⁴ “Este dom Diego Lopez era mui boo monteiro, e estando ù dia em sa armada atendendo quando verria o porco, ouvio cantar muita alta voz ùa molher em cima de ùa pena. E el foi pera la e vio-a seer mui fermosa e mui bem vistida, e namorou-se logo dela mui fortemente, e preguntou-lhe quem era. E ela lhe disse que era ùa molher de muito alto linhagem. E el lhe

2.3.3. *La titularidad. Origen y derecho*

También la antigüedad del régimen señorial en Vizcaya queda certificada, en el comienzo absoluto del título IX y mediante una fórmula lapidaria³⁵: *Bizcaia foi senhorio primeiro em seu cabo, ante que el rey houvesse Castela.*

Después, cuando *em Bizcaia nom havia nem ñu senhor* el territorio fue sometido por un conde de Asturias, dom Moninho: secuencia inicial del relato *La elección de Froom y la batalla de Arrigorriaga*, seguida de la llegada inesperada y providencial de I.1. Froom, el fundador. Tras ofrecerles su ayuda, la calificación genealógica de este, y por él la de sus descendientes, fue condición suficiente para que los vizcaínos lo reconocieran como *senhor*³⁶, antes de acreditarse como héroe libertador y protector, en la batalla de Arrigorriaga contra dom Moninho, antes de conquistarlo.

En consecuencia, el linaje ocupaba exclusiva e ininterrumpidamente la jefatura del señorío, con el reconocimiento de sus moradores, desde cuando en Castilla aún no había reyes. Ni la estirpe ni la aristocracia ni, sobre todo, la autoridad monárquica debían olvidarlo; no podían producirse intromisiones o usurpaciones de poderes extraños. Los reyes debían abstenerse de erosionar la posición señorial de los titulares en su dimensión política. Era patrimonio

disse que pois era molher d'alto linhagem que casaria com ela se ela quisesse, ca ele era senhor daquela terra toda. E ela lhe disse que o faria se lhe promettesse que nunca se santificasse. E ele lho outorgou, e ela foi-se logo com ele. E esta dona era mui fermosa e mui bem feita em todo seu corpo, salvando que havia ñu pee forcado como pee de cabra. E viverom gram tempo, e hou-verom dous filhos, e ñu houve nome Enheguez Guerra e a outra foi molher e houve nome dona_. E quando comiam de suum dom Diego Lopez e sa molher, asseentava el a par de si o filho, e ela asseentava a par de si a filha da outra parte. E ñu dia, foi ele a seu monte e matou ñu porco mui grande e trouxe-o pera sa casa e pose-o ante si u siia comendo com sa molher e com seus filhos. E lançaron ñu osso da mesa, e veerom a pejar ñu alão e ña podenga sobr'ele em tal maneira que a podenga travou ao alão em a garganta e matou-o. E dom Diego Lopez, quando esto vio, teve-o por milagre, e sinou-se e disse: «Santa Maria val, quem vio nunca tal cousa!». E sa molher, quando o vio assi sinar, lançou mão na filha e no filho, e dom Diego Lopez travou do filho e nom lho quis leixar filhar. E ela recudio com a filha por ña freesta do paaço, e foi-se pera as montanhas, em guisa que a nom virom mais, nem a filha. Depois, a cabo de tempo, foi este dom Diego Lopez a fazer mal aos Mouros, e prenderom-no e levarom-no pera Toledo preso”.

³⁵ García de Salazar recoge una expresión análoga sobre la antigüedad del condado de Guevara: “se dize que antes ovo condes en Guebara, que reyes en Castilla”: L. García de Salazar, *Las Bienandanzas*, libro XX, p. 31.

³⁶ “E havia ñu conde em Esturas que havia nome dom Moninho, e vinha-lhes fazer mal. E veo a poer com eles preito, que lhe dessem cada anno ña vaca branca e ñu boi branco e ñu cavalo branco por conhecimento, e que lhes nom faria mal; e esto faziam eles por mui gram força, que nom poderom fazer mais. E a pouco tempo chegou i ña nao em que vinha ñu homem boo que era irmão d'el rei d'Ingraterra, que viinha de la deitada e havia nome Froom [...] E chegando ali, soube como andavam em sa contenda com o conde dom Moninho das Esturas. E entom, disse-lhes quem era, e, se o quisessem filhar por senhor, que os defenderia delo. E eles virom-no homem de prol, e souberom que era d'alto sangue. Disserom que lhes prazia, e entom o filharom por senhor”.

exclusivo de la familia por derechos inviolables, como recordará el cuarto titular (Diego Lopez) en su propuesta matrimonial a la Dama de Vizcaya: *ele era senhor daquela terra toda*. La formulación del principio también daba cumplimiento a dos finalidades del *Livro* expuestas en el prólogo: *saberem os nomes daqueles donde veem e algũas bondades que em eles houve; os reis haverem de conhecer aos vivos com mercees por os merecimentos e trabalhos e grandes lazeiras que receberom os seus avoos*.

Tampoco los vizcaínos debían olvidar nunca esos derechos, vinculados a la protección que recibían de sus señores desde la victoria de Arrigorriaga, como atestiguaba desde entonces la toponimia local:

e lidarom e venceo dom Froom e os Bizcainhos o conde dom Moninho, e matarom-no no campo e matarom-no com gram peça dos seus que todo o campo ficou cheo de sangue e pedras que i havia. E por esta mortiindade, que i foi tamanha que as pedras e o campo foi todo vermelho, poserom-lhe nome ao campo o campo de Arguriega, que tanto quer dizer por seu linguagem de vasconço, como pedras vermelhas pelo nosso; e hoje em este dia assi ha nome.

La sucesión en la jefatura, en las mismas condiciones que en las generaciones documentadas, no se produce hasta la muerte del señor anterior: *A cabo de tempo morreo este dom Froom e ficou seu filho Furtam Frooez por senhor de Bizcaia; a cabo de tempo, morreo dom Diego Lopez e ficou a terra a seu filho, dom Enhequez Guerra*. La dignidad señorial se aplica, explícita e intencionadamente, a cada uno de los herederos registrados; en dos casos (I.1. Froom, V.1. Enhequez Guerra), al menos, están privados del tratamiento de *dom* hasta poseerla: *havia nome Froom (...), o filharom por senhor (...) dom Froom com os Bizcainhos saio a ele; houve nome Enhequez Guerra (...), seu fillo Enhequez Guerra (...), morreo dom Diego Lopez, e ficou a terra a seu filho, dom Enhequez Guerra*. La presencia de una heredera (VI.1. Munha Enhequez) sanciona la legitimidad de la titularidad femenina documentada (XVI.2. XVIII.1), en las circunstancias explicadas.

2.3.4. Calificación heroica y titularidad

La competencia heroica queda configurada mediante la definición de tres parientes mayores, siendo I.1. Froom y V.1. Enhequez Guerra quienes ocupan el lugar preeminente en la posesión de este rasgo. Se muestra, también aquí, en las victorias frente a los enemigos de de la Cristiandad, el reino, el señorío o el linaje, logradas sin ayuda o colaboración exterior, en virtud del

cumplimiento de la función protectora de los señores. I.1. Froom se califica como héroe frente a un agresor de Vizcaya, dom Moninho; dos de sus sucesores lo harán frente a los musulmanes: III.1. Lopo Ortiz, en la *lide de Almançor*, V.1. Enheguez Guerra, liberando a su padre, prisionero en Toledo (*Dom Enheguez Guerra y la Dama de Vizcaya*³⁷); al hacerlo con el auxilio de su madre, Enheguez Guerra queda definido como primer destinatario de la protección mágica –asociada especialmente a la calificación heroica (*nunca entraria em lide que nom vencesse dele*)– de aquella. Por él alcanzará a sus descendientes.

Pero el correcto ejercicio de esa acción protectora y, por tanto, los derechos de titularidad estaban condicionados al cumplimiento de otro pacto, establecido en aquellos tiempos inmemoriales. Exigía la práctica de un ritual propiciatorio para rendir culto a la mítica antepasada de los Haro, equiparada con cierto genio ctónico (*esta sa madre de Enheguez Guerra (...) este é o coovro [culebro] de Bizcaia*); los señores debían celebrarlo en el interior del territorio, *em ãa aldea que chamam Vusturio*, precisamente donde se unieron Froom y los vizcaínos antes de la mítica victoria contra el invasor de Vizcaya³⁸: *E cada que i é o senhor de Bizcaia (...), todolos deventres das vacas que matam em sa casa, todolos manda poer em ãa peça fora da aldea, em ãa pena; e pela menhãa nom acham i nada*. La práctica garantizaba el pacto, y este la protección que la Dama dispensaba tanto a sus descendientes como, por ellos, al señorío.

De este modo, los titulares se revisten también de una calificación extraordinaria que supera, incluso, las capacidades del resto de los mortales o, sobre todo, las de sus posibles competidores: la de ser exclusivos mediadores entre el señorío y las fuerzas sobrenaturales que obran en él. En conclusión, el contex-

³⁷ “Depois, a cabo de tempo, foi este dom Diego Lopez a fazer mal aos mouros, e prenderom-no e levarom-no pera Toledo preso. E a seu fillio Enheguez Guerra pesava muito de sa prisom, e veo falar com os da terra, per que maneira o poderia haver fora da prisom. E eles disserom que nom sabiam maneira por que o podessem haver, salvando se fosse aas montanhas e achasse sa madre; e que ela lhe daria como o tirasse. E el foi alá soo, em cima de seu cavalo, e achou-a em cima de ãa pena. E ela lhe disse: «Filho, Enheguez Guerra, vem a mim ca bem sei eu ao que vêes». E el foi pera ela e ela lhe disse: «Vêes a preguntar como tirarás teu padre da prisom». Entom chamou ãu cavalo que andava solto pelo monte, que havia nome Pardalo, e chamou-o per seu nome. E ela meteo ãu frego ao cavalo, que tiinha, e disse-lhe que nom fizesse força polo desselar nem polo desenfrear nem por lhe dar de comer nem de beber nem de ferrar; e disse-lhe que este cavalo lhe duraría em toda sa vida, e que nunca entraria em lide que nom vencesse dele. E disse-lhe que cavalgasse em ele e que o porria em Toledo, ante a porta u jazia seu padre, logo em esse día, e que ante a porta u o cavalo o possesse, que ali decesse e que acharia seu padre estar em ãu curral, e que o filhasse pela mão e fizesse que queria falar com ele, e que o fosse tirando contra a porta u estava o cavalo. E des que ali fosse, que cavalgasse em o cavalo e que possesse seu padre ante si, e que ante noite seria em sa terra com seu padre. E assim foi”.

³⁸ “E dom Froom com os Bizcainhos (...) juntarom-se aalem de ãa aldea que ora chamam Vusturio” (*La elección de Froom y la batalla de Arrigorriaga*).

to adjudica al título señorial unas dimensiones—genealógicas, heroicas, míticas—que exceden con mucho las de su sentido más inmediato de simple "poseedor y gobernador de un territorio".

2.3.5. *Fidelidad a Castilla*

Inmediatamente después de asegurar la independencia del señorío y los derechos de titularidad, la genealogía recuerda la presencia de III.1. Lopo Ortiz *com o conde dom Fernam Gonçalvez na lide de Almançor*, como sabemos. Así, los atributos que perfilan sus calificaciones genealógica y heroica insisten en la vinculación y fidelidad de la casa de Haro desde sus orígenes a Castilla, antes de que fuera reino.

Pero, muy a pesar de los planes e intereses que confluyeron en la construcción, histórico-legendaria, de esa imagen, las últimas generaciones (Gens. XVI-XIX) y las adiciones de la genealogía revelan que la historia no tuvo el final feliz que sus héroes soñaron.

2.4. Generaciones XVI-XIX

Comprenden los últimos años, de 1288 a 1348, con sus cinco titulares y el sucesor de la última:

XVI.1. *Diego* (< XV.1. *Lope*), XV.2. *Diego* (< XIV.1. *Diego*), XVI.2. *Maria* (= XVI.2c. *Joham*) > XVII.1. *Joham, o Torto* (= XVII.1c. *Isabel*) > XVIII.1. *Maria* (= XVIII.1c. *Joham Nuniz*) > [XIX.1. *Nuno*]³⁹.

La información genealógica se limita aquí a mencionar sus nombres y los de sus consortes, como sucedía en el primero de los modelos documentados (Gens. IX-XI), aunque por razones distintas. Con excepción de XVI.2c. Ifante dom Joham, suficientemente conocido (don Juan el de Tarifa, hijo de Alfonso X), los cónyuges están identificados genealógicamente⁴⁰. Pertenecen a

³⁹ XVI.1. Diego murió sin descendencia. La esposa de XV.2. Diego (XV.2c. Viulante), que no fue madre de titular, no figura en la genealogía titular sino en las adiciones.

⁴⁰ XVII.1c. Isabel: filha do XVII.1cp¹. ifante Afonso de Portugal e de XVII.1cp². Viulante, filha do XVII.1cp³. ifante Manuel de Castela e da XVII.1cp⁴. ifante Costança d'Aragom. XVIII.1c. Joham Nuniz: filho de XVIII.1cp¹. Fernam Guedelha [Fernando de la Cerda] e de XVIII.1cp². Johana de Lara, filha de XVIII.1cp³. Joham Nuniz de Lara e de XVIII.1cp⁴. Tareija Alvarez.

las casas reales de Portugal, Aragón y, especialmente, Castilla, así como a la de Lara; las dos últimas son, precisamente, las que por esos años intentaron, hasta conseguirlo, ocupar la titularidad del señorío.

2.4.1. *Titularidad y fidelidad a Castilla*

El modelo hereditario comienza a conocer situaciones anómalas tras la muerte, sin descendencia, de XVI.1. Diego. Sabemos que sus sucesores fueron su tío paterno (XV.2. Diego) y la única hermana de aquel (XVI.2. Maria). La secuencia señorial resultante interrumpe también, obviamente, la tradición onomástica: XVI.1. Diego, XV.2. Diego, XVI.2. Maria; el hijo de esta (XVII.1. Joham, o Torto) llevó el nombre paterno (XVI.2c. Ifante dom Joham). La sucesora de XVII.1. Joham fue XVIII.1. Maria. Y al primer heredero de esta, omitido en la genealogía por morir en corta edad, le llamaron Lope como su tatarabuelo (XV.1), como correspondía a la tradición familiar que la última señora del linaje intentó recuperar en vano.

Al margen de estos detalles, hemos visto cómo desde XIV.1. Diego Lopez y XV.1. Lope se aludía al injusto trato que, en contraste con su lealtad, recibieron los señores por parte de los reyes de Castilla. Su sucesor (XV.2. Diego) pone límite, por primera vez, a esa lealtad secular en la fidelidad al propio linaje y a sus jefes: *Este dom Diego, des que soube a morte de seu irmão, o conde [XV.1. Lope], foi-se a Aragom e veo correr a terra d'el rei dom Sancho e lidou com o seu poder em Pajaron e vence-o*. Paralelamente, alguna referencia significativamente discordante con el tono dominante en aquel segmento XII-XV comenzaba a mostrar los límites de las dimensiones de los poderes señorial y regio: *el rei (...) demandou-lhe [a XIV.1. Diego Lopez] seus logares*.

Pero es en estas generaciones XVI-XIX, sobre todo, donde distintos tipos de indicios, cada vez más evidentes, denuncian la quiebra del proyecto familiar, anticipando su fracaso (*depos morte d'el rei dom Sancho, veo a reinar seu filho dom Fernando*, e aveo-se com el [XV.2] dom Diego e ficou por senhor de Bizcaia) y mostrando la progresiva pérdida de importancia de la rama principal.

El tratamiento dado a los titulares es objeto de un irreversible proceso de degradación. Los elogios, y, en general, el conjunto de noticias y expresiones laudatorias, habituales en los jefes anteriores, desaparecen. Tan solo se indica de XVI.1. Diego que *morreo destinto* y de XVII.1. Joham el apodo, de muy distinto carácter que los de sus predecesores: *foi cego de ùu olho, e por esto lhe chamarom dom Joham, o Torto*. En resumen, van siendo despojados del imprescindible rasgo de heroicidad que los distinguiera en el pasado.

Termina de perfilar los signos del fracaso una noticia sobre la interrupción desde la muerte del penúltimo titular (1326) del ritual propiciatorio

que, como hemos visto, debían celebrar los señores de Vizcaya en Busturia para garantizar el antiguo pacto y la protección que su antepasada sobrenatural dispensaba tanto a ellos como al señorío: *esto sempre o assi passarom os senhores de Bizcaia ataa morte de dom Joham, o Torto*. Si los incumplimientos puntuales tenían consecuencias desastrosas para la casa titular:

dizem que se o nom fezesse assi que algũu nojo receberia del em esse dia e neessa noite, em algũu escudeiro de sa casa, ou em algũa cousa de que se muito doesse (...) E algũus o quiserom provar de o nom fazer assi, e acharom-se mal,

en el presente la situación en el territorio es caótica:

dizem hoje em día i, que [o coovro de Bizcaia = sa madre de Enheguez Guerra] jaz com algũas molheres i nas aldeas, ainda que nom queiram, e vem a elas em figura d'escudeiro, e todas aquelas com que jaz tornam escooradas.

La línea titular se ve privada de los atributos que, distinguiéndola desde siempre, justificaban su poder y sustentaban su rango: su fuerza invicta, su función mediadora con las fuerzas sobrenaturales del señorío, cuya protección le estaba encomendada. Va quedando definitivamente descalificada para el ejercicio de las funciones señoriales. Su deteriorada imagen se degrada aún más comparándola con la que se da de otros familiares de menor categoría social incluidos en las adiciones finales.

2.5. Adiciones (Gens. XV-XVIII)

Incorporan a otros dieciséis parientes de tres personajes ya citados en el segmento XII-XV: XV.2. Diego, XV.3. Orraca Diaz (hermana de los señores XV.1. Lope y XV.2. Diego) y XIV.3. Lope, el Chico (< XIII.1. Lope Diaz, Cabeça Brava). Se trata de sus cónyuges respectivos, de nueve de sus descendientes y de los cónyuges de cuatro de estos⁴¹.

Aunque escasas, algunas noticias sobre ellos revelan significativos cambios de imagen e intereses familiares. Por ejemplo, la serie de datos, ex-

⁴¹ XV.2c. Viulante [= XV.2. Diego]. XVI.3. Lope [< XV.2. Diego]. XVI.4. Maria [< XV.2. Diego] = XVI.4c. Joham Nuniz de Lara. XVI.5. Fernando [< XV.2. Diego] = XVI.5c. Maria. XVII.2. Diego [< XVI.5. Fernando] = XVII.2c. Joana de Castro. XVIII.2. Pedro [< XVII.2. Diego]. XV.3c. Fernam Rodriguez de Castro [= XV.3. Orraca Diaz]. XVI.6. Pero Fernandez [< XV.3. Orraca Diaz]. XIV.3c. Biringueira Gonçalvez Giroa [= XIV.3. Lope, el Chico]. XV.4. Diego Lopez de Campos [< XIV.3. Lope, el Chico]. XV.5. Loi Diaz [< XIV.3. Lope, el Chico] = XV.5c. Moor Airas. XVI.7. Diego Lopez d'Alfaro [< XV.5. Loi Diaz].

cepcionales en el título IX, sobre XVI.6. Pero Fernandez: se constata su ascendencia paterna (XV.3c. Fernam Rodriguez: *filho de dom Rui Gualte de Catalonha, bizconde de Cabreira, e de dona Maria Pirez, filha de dom Pero Fernandez de Castro*); después, su muerte en edad temprana y sin descendencia (*morreo de XVI annos, sem filho e sem filha*), para terminar declarando los beneficiarios de su herencia paterna: su madre (*herdou a madre* [XV.3. Orraca Diaz] *os bees do filho*) y, por ella, los dos hermanos de esta, titulares, y sus descendientes (*e depos sa morte de dona Orraca Diaz, leixou os bees a seus irmãos, o conde* [XV.1] *dom Lope e* [XV.2] *dom Diego*).

La detallada identificación de cuatro de los siete consortes seleccionados⁴² pone de manifiesto su elevada calificación genealógica, muy cercana a la de los cónyuges de los titulares, por su parentesco con las casas reinantes en Castilla y Portugal y con poderosas familias y personalidades del momento (Lara, de nuevo, Castro, Girón, etc.). La noticia de la muerte de XV.4. Diego Lopez de Campos recibe similar tratamiento que la de un señor de Vizcaya, primo suyo, en la genealogía titular (Gens. XII-XV), en la misma circunstancia: *matou el rei dom Sancho de Castela em Alfaro, quando matou o conde* [XV.1] *dom Lope*; la de un cónyuge (XV.3c. Fernam Rodriguez de Castro) se precisa con detalle: *o que morreo em Graada, quando la foi dom Nuno, o Boo, e os outros ricos homees de Castela*. Los sobrenombres de algunos de estos individuos, las noticias necrológicas, las alusiones a su participación en señalados acontecimientos bélicos...; en definitiva, el tratamiento que reciben, casi propio de señores, desplaza el eje de relevancia hacia esos sectores familiares, que quizá estuvieran funcionando como mecanismos de perpetuación, y nobiliarios, en detrimento de la línea titular de la casa de Haro.

2.5.1. *Los Lara*

Pero entre todos es, sin duda, el linaje de Lara⁴³ el que goza de un trato especialmente favorable. Incluso se atribuye a uno de ellos la toma de Gibraltar (XVI.4c. Joham Nuniz de Lara, *o que filhou o castelo de Gibaltar aos*

⁴² XV.2c. Viulante: filha de XV.2cp¹. el rei Afonso de Castela e de XV.2cp². a rainha dona Viulante. XV.3c. Fernam Rodriguez de Castro: filho de XV.3cp¹. Rui Gualte de Catalonha, bizconde de Cabreira, e de XV.3cp². Maria Pirez, filha de XV.3cp³. Pero Fernandez de Castro. XV.5c. Moor Airas: filha de XV.5cp¹. Joham Diaz de Finejosa e de XV.5cp². Moor Alvarez, filha de XV.5cp³. Alvar Diaz d'Esturas, padre de XV.5cp⁴. Pedr'Alvarez d'Esturas. XVI.5c. Maria: filha do XVI.5cp¹. ifante Afonso de Portugal e de XVI.5cp². Viulante, filha do XVI.5cp³. ifante dom Manuel [de Castela] [...] fora ante casada com XVI.5cp⁴. Telo.

⁴³ Sobre los Lara en los siglos XI-XIII, véanse L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara*; A. Sánchez de Mora, *La Nobleza Castellana*.

Mouros), que en mayor medida correspondería a la iniciativa de Guzmán el Bueno, al mando de las tropas castellanas de Fernando IV (1309). Los Lara gozan de tratamiento privilegiado hasta cuando se trata de personajes de otras familias, como sucede con la citada alusión a dom Nuno, o Boo, a propósito de la muerte de XV.3c. Fernam Rodriguez de Castro.

Se insiste en su parentesco con la casa de Haro también en estas generaciones (XV.1c. Joana de Molina y de Lara, XVI.4c. Joham Nuniz de Lara), especialmente por el matrimonio de XVIII.1c. Joham Nuniz y la última titular XVIII.1. Maria (1331), señores de Vizcaya desde 1334. Así, su progresivo encumbramiento va arrebatando a los Haro el lugar preeminente que les correspondía en el título IX y reconociendo implícitamente su competencia y capacidad para ocupar el glorioso puesto que estos ocuparon en el pasado.

Distintas circunstancias pudieron influir en estos hechos. Naturalmente, repercutió la crítica situación, cuyas dimensiones reales la genealogía también silencia, que atravesaban por aquellos años (h. 1310-1348) tanto el linaje de Haro, coincidiendo con el comienzo histórico de su ocaso⁴⁴ y la extinción de la titularidad masculina, como el señorío de Vizcaya, no ajeno, por cierto, a la crisis que vive toda Europa⁴⁵. La situación comienza a manifestarse especialmente delicada desde XV.2. Diego, también denominado *senhor de Bizcaia* en la genealogía. Este, Diego López de Haro V, fue un señor tan controvertido que la historiografía ha motejado como *el Intruso*. Como sabemos, se proclamó señor tras las muertes de su hermano Lope Díaz de Haro III (1288) y del heredero de este, Diego López de Haro IV sin descendencia (1289). En esas circunstancias, Sancho IV se apoderó del señorío, cediéndoselo a su hijo el infante don Enrique de Castilla y titulándole señor de Vizcaya (1289-1295). Después llegaría un largo y complicado pleito por el gobierno de Vizcaya (1296-1307)⁴⁶, que enfrentó a este Diego López V y a su sobrina María Díaz de Haro I, hija del citado Lope Díaz III. El hijo y sucesor de esta, Juan el Tuerto, sería asesinado en Toro, atraído por el rey niño Alfonso XI y sus privados de forma traicionera⁴⁷. Tres años después, en 1329, el monarca se tituló señor de Vizcaya, siendo jurado como tal en Guernica (1334)⁴⁸.

⁴⁴ S. de Moxó, *De la nobleza*, p. 50.

⁴⁵ Sobre la crisis bajomedieval en Vizcaya pueden verse, entre otros trabajos, *La sociedad vasca*; J. A. García de Cortázar, *Vizcaya en el siglo XV*; J. A. García de Cortázar et al., *Vizcaya en la Edad Media*, Segunda parte; F. García de Cortázar, M. Montero, *Historia de Vizcaya*, vol. I, pp. 56-64.

⁴⁶ Relatado en la *Crónica de Fernando IV*, caps. XIII-XV, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, pp. 137-159. Véanse J.L. Bermejo, *El proceso sobre Vizcaya*; C. González, *Fernando IV*, pp. 211-237.

⁴⁷ *Gran Crónica de Alfonso XI*, cap. LXII, vol. I, p. 394.

⁴⁸ F. Sesmero, *Genealogía de los Señores*, p. 182.

Desde otra perspectiva, los fenómenos observados también deben enmarcarse en el proceso de decadencia que sufren entonces los antiguos modelos de producción genealógica, por estar dejando de servir a los objetivos que cumplieron en el pasado. Consciente del desgaste de su utilidad, la vieja aristocracia europea va perdiendo interés por ellos, siendo reemplazada por otros sectores de la nobleza en el patrocinio de estas genealogías familiares. Por ello, el programa de don Pedro y su equipo al redactar el *Livro de linhagens* se inspiró en una concepción renovada del género. Reinterpretó y actualizó desde su posición (*ora chamam, hoje em este dia assi ha nome, disserom e dizem hoje em día, dizem hoje em día*) informaciones y relaciones genealógicas anteriores, con el concurso de distintas fuentes (*escripturas que falavam dos linhagens*)⁴⁹, para atender intereses más próximos. Y en este título IX especialmente los de los Lara, con quienes mantenía excelentes relaciones, sobre todo con el citado XVI.4c. Joham Nuniz, o Boo (yerno de XV.2. Diego y tío de XVIII.1c. Joham Nuniz), recordado en las adiciones de modo elogioso.

3. ELABORACIÓN

Hemos podido comprobar cómo las pistas que proporciona la constitución interna del documento genealógico reflejan señaladas peculiaridades de los diferentes momentos de la historia del linaje. Siguiendo las mismas huellas, nuestro recorrido termina con un breve planteamiento aproximativo acerca de los principales agentes y etapas del proceso de composición textual, asentado fundamentalmente en la memoria oral y escrita, en testimonios genealógicos, cronísticos y literarios y en tradiciones familiares y locales.

El origen de la genealogía como tal puede situarse en la época en que su redacción conocía su primera inflexión, por la riqueza y variedad de sus componentes y expresiones (Gen. XII). Coincide con los reinados de Alfonso VIII y Enrique I (1158-1217), etapa de mayor esplendor de la familia y el señorío. Para la primera representó su edad dorada: como tal sería recordada desde los reinados de Sancho IV y Fernando IV (1284-1312), en las peticiones de confirmación de privilegios recibidos de Alfonso VIII⁵⁰. Para el señorío de Vizcaya

⁴⁹ Para J. Mattoso, los principales procedimientos compositivos de la materia genealógica del *Livro de linhagens* son la utilización simultánea de libros de linajes anteriores, las inversiones de orden de las fuentes, la identificación de los personajes para mostrar mejor los parentescos, la separación de algunas ramas familiares y la adición de nuevas generaciones: J. Mattoso, *As fontes*, pp. 21-66.

⁵⁰ J. González, *El reino de Castilla*, vol. I, p. 41.

supuso su "refundación" física e institucional⁵¹. No es de extrañar que, en consonancia con situación de tanta importancia, el entonces pariente mayor, el celebrado XII.1. Diego Lopez, o Boo (1170-1214), proyectara la composición de una historia genealógica que contribuyera, junto a otras medidas, tanto a consolidar y organizar el grupo familiar como a legitimar, o reformular, política, social y míticamente el poder alcanzado⁵². Así venían haciéndolo, desde finales del siglo anterior, otros linajes de la aristocracia europea, al menos en Flandes, el reino de Francia y algunas regiones alemanas, valiéndose de materiales y procedimientos equivalentes⁵³. Las intensas relaciones familiares y políticas de Diego López de Haro II, personaje eminente en la corte de Alfonso VIII y Leonor de Aquitania, con el mundo cultural y literario de la época favorecieron, sin duda, la realización de la empresa.

Había que empezar contando la historia precedente (Gens. ... XI), comenzando por los primeros antepasados conocidos (Gens. IX-XI). Parte de los escasos y escuetos materiales dedicados a ellos pudo tener su origen en un necrologio del monasterio de San Millán de la Cogolla, panteón de la familia condal (IX.1. Lope), antes que Santa María de Nájera⁵⁴. De él procedería la serie de datas necrológicas de los tres primeros señores documentados, prolongada en el siguiente segmento hasta Diego López de Haro III († 1254).

La construcción del pasado anterior (Gens. I-VIII), origen y fundamento del poder, tropezaba en las memorias familiares con obstáculos añadidos: concesiones, carencia de información, etc. Para su trazado los Haro adaptaron temas y motivos comunes en la tradición local, peninsular y europea de la

⁵¹ Además de la mencionada modificación estatutaria, no debe olvidarse que "en torno a 1220, el Señorío de Vizcaya ha reunido ya todas las piezas territoriales [la Vizcaya nuclear, el Duranguesado, las Encartaciones y, con eventuales alternativas, Valmaseda y Orduña] que históricamente lo van a caracterizar": J. A. García de Cortázar *et al.*, *Vizcaya en la Edad Media*, vol. I, p. 180.

⁵² De acuerdo con los discípulos de Gerd Tellenbach, G. Duby indica: "cuando los miembros de la alta aristocracia cesan de deber sus fortunas a los favores temporales de un soberano, de tener un poder y unos bienes por concesión vitalicia y revocable, cuando su poder se apoya en un patrimonio libremente transmisible de padres a hijos, es el momento en que los grupos de parentesco, hasta ahora movedizos y sin consistencia, se ordenan según la estricta armazón de un linaje". G. Duby, *Hombres y estructuras*, pp. 191-192. A partir del siglo XII "emerge una memoria colectiva, consagrada a la gloria del linaje, que comparten todos aquellos que reivindican su adscripción al mismo, en virtud de la ascendencia paterna de un antepasado común": M.A. Bermejo, *Parentesco*, p. 99.

⁵³ A partir de 1182, según Ruiz Domènec, comienza a desarrollarse un proceso de vulgarización del modelo monárquico, que continuará durante las primeras décadas del siglo siguiente y que irá extendiéndose hasta alcanzar a los linajes más insignificantes: J. E. Ruiz Domènec, *La memoria*, 1984, pp. 32-33. Véanse J. Mattoso, *Os livros*, pp. 134-136; G. Duby, *Hombres*, pp. 184-197.

⁵⁴ G. Duby subraya la relación entre los panteones monásticos de ciertas familias nobles y las genealogías de estas, desde la última década del siglo XI. Véase G. Duby, *Hombres y estructuras*, pp. 163, 188-194.

época: gestas de héroes legendarios, como las del libertador extranjero (I.1. Froom en Arrigorriaga⁵⁵) y el caudillo invicto con auxilio sobrenatural (V.1. Enheguez Guerra⁵⁶ y su caballo mágico); la victoria de Lope el vizcaíno, junto a Fernán González, frente a Almanzor (III.1. Lopo Ortiz)⁵⁷; el matrimonio de un mortal con una mujer sobrenatural (IV.1. Diego Lopez)⁵⁸... También utilizaron relaciones genealógicas de alcance colectivo que insertaban a los Haro, como a otras familias, en la descendencia de los jueces de Castilla (II.1c. Elvira Vermuiz) y de Ramiro II de León (VII.1.c. Orlanda)⁵⁹. La evocación y la onomástica de V.1. Enheguez Guerra y su hija (VI.1. Munha Enheguez), casada con un hijo de un rey navarro –noticia que puede tener base histórica– proceden probablemente de la época en que Vizcaya formaba parte del reino de Navarra, desde el siglo X, al menos, hasta la crisis de 1076, antes de integrarse en el de Castilla⁶⁰.

⁵⁵ También en las versiones de García de Salazar aparece un héroe de Arrigorriaga, primer señor de Vizcaya, llamado Zuría en lugar de Froom: L. García de Salazar, *Crónica de Vizcaya*, Tít. I, pp. 34-37; idem, *Libro de Las Buenas Andanças*, libro XX, pp. 381-386.

⁵⁶ Es muy posible que las narraciones legendarias de *Dom Enheguez Guerra y la Dama de Vizcaya* y *La madrastra de Ínigo Ezquerria* (recogida en L. García de Salazar, *Crónica de Vizcaya*, Tít. I, pp. 37-38 y *Libro de Las Buenas Andanças*, libro XX, pp. 386-388) se refieran al mismo héroe (Enheguez Guerra / Ínigo Ezquerria). Es evidente la relación onomástica Enheguez Guerra / Ínigo Ezquerria (Enhegu 'ezquerria / Íñig'esquerria). Ninguno de los dos lleva su patronímico filiatorio: Enheguez Guerra (< Diego López), Ínigo Ezquerria (< Munso / Nunso López). En ambos, el segundo componente ('ezGuerra / Ezquerria (vasc. *ezker*: izquierdo; *ezkerti*: zurdo) manifiesta el rasgo de ser marcado, distintivo del héroe. Su nombre evoca los utilizados por los antepasados documentados de los Haro: Lope Íñiguez (IX.1. Lope) < Íñigo López < *Lope Íñiguez, condes de Vizcaya vinculados a la monarquía navarra. Tales coincidencias parecen indicar la existencia de tradiciones anteriores surgidas en torno a un caudillo mitificado o legendario.

⁵⁷ La participación de un vizcaíno (don Lope) en esta batalla se halla en el *Poema de Fernán González* ("don Lope el vyzcayno"), de mediados del siglo XIII: *Poema de Fernán González*, estr. 454^a, p. 135. De allí pasó a la *Primera Crónica General* ("don Lope de Vizcaya"), redactada aproximadamente entre 1270 y 1290: *Primera Crónica General*, cap. 699, vol. II, p. 402. También figura en la *Crónica geral de Espanha de 1344* ("Lopo Ortiz, o bizcainho, que era muy bõ fidalgo"): Pedro Afonso, *Crónica de 1344*, cap. CCCXLI, III, p. 53. Véase A. Mañaricúa, *Vizcaya*, pp. 201-256.

⁵⁸ La expresión "saio dele", única en el Tít. IX en lugar de las habituales ("ficou seu filho", "ficou a terra a seu filho", "fez em ela ñu filho"), para introducir al descendiente de un titular (IV.1), puede responder a la incorporación –tras el relato fundacional (I.1), la inserción de los Haro en la descendencia de los jueces de Castilla (II.1) y la intervención de un jefe (III.1) en la "lide de Almançor"– de noticias procedentes de otras fuentes. Se trataría del matrimonio de otro (IV.1) con la Dama de Vizcaya, pórtico de los fragmentos de asunto navarro (V.1, VI.1, VI.1c), encabezados por la figura heroica de Enheguez Guerra. Por último se constata la vinculación de la familia al linaje de de Ramiro II de León (VII.1).

⁵⁹ La procedencia de la casa de Haro del linaje de Laín Calvo y Teresa Núñez, hija de Nuño Rasura, también figura, con variantes, en la *Versión gallego-portuguesa de la Crónica de Castilla*, fuente del título VIII del *Livro del linhagens* y de la *Crónica geral de Espanha de 1344* del conde de Barcelos.

⁶⁰ J. A. García de Cortázar *et al.*, *Vizcaya en la Edad Media*, vol. I, p. 115.

Al margen de la existencia de versiones desconocidas, existen indicios para suponer con fundamento que la documentación sobre los Haro utilizada por don Pedro formara parte de alguna colección más amplia, hoy desconocida, que también incluiría al linaje de Lara o a los de Lara y Castro, o de una **Historia nobiliaria de Castilla*, también perdida⁶¹. En cualquier caso, es muy probable que la genealogía familiar o fuente principal del título IX finalizara en el período en que la redacción sufre la última inflexión descrita (Gen. XVI); es decir, en torno a 1288, tras la muerte de XV.1. Lope en Alfaro, desde cuando el título IX revela el irreversible proceso de decadencia de la línea titular descrito. En opinión de J. Mattoso dicha fuente no es anterior a 1280⁶². El conde de Barcelos pudo tener acceso ella, a la documentación sobre los Haro y a gran parte de la que manejó sobre las familias nobles castellanas a raíz de su destierro en Castilla entre 1317 y 1321 (señorío de XVI.2. Maria), y gracias a su amistad con los Lara⁶³.

La redacción última del título, tal como lo conocemos, habría que datarla entre 1344, año final de composición del *Livro*, y las refundiciones posteriores, aunque la fecha de 1348-1349 parece la más justificada; el último heredero citado es XIX.1. Nuno, nacido en 1348, y no están consignados importantes eventos inmediatamente posteriores, como las muertes del mismo XIX.1. Nuno (1352) y de sus padres, XVIII.1c. Joham Nuniz (1350) y XVIII.1. Maria (1349).

En conclusión, diferentes razones justifican el interés del testimonio. Abarca prácticamente toda la historia familiar, desde los primeros tiempos documentados hasta su última representante en calidad de titular del señorío de Vizcaya; refleja sus avatares y anhelos, sus momentos de esplendor y gloria, su progresivo declive; muestra los sucesivos intentos de sus protagonistas por perpetuar su poder, por recuperar su antiguo rango en los momentos más difíciles, que sus poderosos competidores –los monarcas castellanos, los Lara– supieron aprovechar.

Como queriendo enderezar la historia, al hijo de XVIII.1. Maria y XVIII.1c. Joham Nuniz, heredero tras la muerte de su hermano Lope, le llamaron Nuño, nombre tradicional entre los Lara... Pero también Nuño murió pronto. Después de él llegarían su hermana Juana y Tello (1352-1359), su esposo, hermano de Enrique de Trastámara, Pedro I (1358-1366), otra vez Tello (1366-1370), Juana Manuel y Enrique II (1369-1371). Y con el hijo de estos,

⁶¹ Véanse D. Catalán, *Don Juan Manuel*; idem, *Tafur*; L.F.L. Cintra, *Introdução*, pp. LXXV, XCVIII, CXVIII, CXX-CXXIV, CCXLI-CCXLIII, CCLIII-CCLV, CCLIX, CCCLXXXVII, especialmente; G. Cirot, *Anecdotes*, sobre todo pp. 151-158 y 342-350.

⁶² J. Mattoso, *As fontes*, p. 32.

⁶³ Para las relaciones y la movilidad de los nobles entre los distintos reinos peninsulares en los siglos XII-XV, véase J.A. de Sotto Mayor, *De e para Portugal*.

Juan I, terminó sucediendo lo que tantas veces se había tratado de evitar: el de *señor de Vizcaya* se sumaba definitivamente a la serie de títulos de la corona de Castilla.

4. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Alvar, Carlos, *La poesía trovadoresca en España y Portugal*, Madrid, Cupsa, 1977.
- Barthelemy, Tiphaine; Pingaud, Marie-Claude (coords.), *Généalogie entre science et passion*, Paris, Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, 1997.
- Baury, Ghislain, *Los ricos hombres y el rey en Castilla: el linaje de los Haro (1076-1322)*, "Revista de Estudios Medievales" 6 (2011), pp. 53-72.
- Bermejo, José Luis, *El proceso sobre Vizcaya a través de la "Crónica de Fernando IV"*, "Estudios vizcaínos" 3 (1971), pp. 7-14.
- Bermejo Castrillo, Manuel Ángel, *Parentesco, matrimonio, propiedad y herencia en la Castilla altomedieval*, Madrid, Universidad Carlos III, 1996.
- Bilbao, Jon, *La cultura tradicional en la obra de Lope García de Salazar*, "Eusko Yakintza" 2 (1948), pp. 228-264.
- Canal Sánchez-Pagín, José María, *La Casa de Haro en León y Castilla de 1150 a 1250: Cuestiones histórico-genealógicas en torno a cuatro nobles damas*, "Archivos leoneses" 85-86 (1989), pp. 55-98.
- Canal Sánchez-Pagín, José María, *La Casa de Haro en León y Castilla durante el siglo XII: Nuevas conclusiones*, "Anuario de Estudios Medievales", 25/1 (1995), pp. 3-37.
- Catalán, Diego, *La "Crónica de 1344". Estudio histórico*, en Pedro Afonso, *Crónica general de España de 1344*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal - Gredos, 1970, vol. I, pp. XIII-LXVIII.
- Catalán, Diego, *Don Juan Manuel ante el modelo alfonsí: El testimonio de la "Crónica abreviada"*, en Macpherson, Ian (ed), *Juan Manuel studies*, London, Tamesis Books, 1977, pp. 17-51 (reed. en Idem, *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal - Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 197-229).
- Catalán, Diego, *Tafur, Fernán Pérez de Guzmán, la casa de Alba y la Estoria de España post-alfonsí*, en Idem, *La Estoria de España de Alfonso X. Creación y evolución*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal - Universidad Autónoma de Madrid, 1992, pp. 299-319.
- Chevalier, Jean y Alain Gheerbrant, *Diccionario de símbolos*, Barcelona, Herder, 1986.

- Cintra, Luís Filipe L., *Introdução*, en Pedro Afonso, *Crónica geral de Espanha de 1344*, Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1951, vol. I.
- Cirot, G., *Anecdotes ou légendes sur l'époque d'Alphonse VIII*, "Bulletin Hispanique" XXVIII/3 (1926), pp. 246-259; XXIX/2 (1927), pp. 145-173; XXIX/3 (1927), pp. 241-254.; XXIX/4 (1927), pp. 337-350.
- Crónica de los Muy Ilustres Señores de Vizcaya del linaje de Haro*, ed. de A. de Mañaricúa; A. Rodríguez Herrero, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.
- Crónica latina de los reyes de Castilla*, intr., texto crít., trad. y notas e índs. de Luis Charlo Brea, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1984.
- Crónicas de los Reyes de Castilla*, Madrid, Atlas, 1953, vol. I. (BAE; 66).
- Diago Hernando, Máximo, *Los Haro de Cameros en los siglos XIII y XIV: Análisis del proceso de su afianzamiento político en el ámbito regional*, "Anuario de Estudios Medievales" 24 (1994), pp. 775-806.
- Duby, Georges, *Hombres y estructuras de la Edad Media*, 2ª ed., Madrid, Siglo XXI, 1980.
- Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya Simposium que tuvo lugar en la Biblioteca Provincial de Vizcaya, los días 5, 6 y 7 de Marzo de 1971*, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1972.
- Ferreira, M^a do Rosário, *Entre linhagens e imagens: A escrita do conde de Barcelos*, en Gamba, Jimena; Bautista Pérez, Francisco, (eds.), *Estudios sobre la Edad Media, el Renacimiento y la temprana modernidad*, Salamanca, Inst. Biblioteca Hispánica del CiLengua - Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2010, pp. 159-167.
- Ferreira, M^a do Rosário, *A estratégia genealógica de D. Pedro, Conde de Barcelos, e as refundições do Livro de Linhagens*, "E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales", 11 (juin 2011) (*Légitimation et lignage en péninsule Ibérique au Moyen Âge*) [DOI: 10.4000/e-spania.20273].
- García de Cortázar, Fernando; Montero, Manuel, *Historia de Vizcaya: Los orígenes, la Edad Media, el Antiguo Régimen*, San Sebastián, Txertoa, 1980, vol. I.
- García de Cortázar, José Ángel, *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1966.
- García de Cortázar, José Ángel; Arizaga, Beatriz; Ríos, M^a Luz; Val, Isabel del, *Vizcaya en la Edad Media. Evolución demográfica, económica, social y política de la comunidad vizcaína medieval*, San Sebastián, Haranburu, 1985, 4 vols.
- García de Salazar, Lope, *Las Bienandanzas e fortunas*, ed. de A. Rodríguez Herrero, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1967, 4 vols.

- García de Salazar, Lope, *Crónica de Vizcaya*, en *Las dos primeras crónicas de Vizcaya*, ed. de S. Aguirre Gandarias, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1986.
- García de Salazar, Lope, *Libro de Las Buenas Andanças e Fortunas*, Títos. de los libros XIII, XVIII, XX, XXI, XXIV y XXV, ed. crít. de M.^a Consuelo Villacorta Macho, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2005.
- Genicot, Léopold, *Les Généalogies*, Turnhout, Brepols, 1975.
- González, Julio, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC, 1960, 3 vols.
- González Mínguez, César, *Fernando IV de Castilla (1295-1312). La guerra civil y el predominio de la nobleza*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1976.
- Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. crít. preparada por Diego Catalán, Madrid, Cátedra Seminario Menéndez Pidal - Gredos, 1976, 2 vols.
- Juaristi, Jon, *La leyenda de Jaun Zuría*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1978.
- Krus, Luís, *A morte das fadas: A lenda genealógica da Dama do Pé de Cabra*, "Ler História" 6 (1985), pp. 3-34.
- Krus, Luís, *A concepção nobiliárquica do espaço ibérico (1280-1380)*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian - Instituto Nacional de Investigação Científica e Tecnológica, 1994.
- Lacarra, José María, *El Señorío de Vizcaya y el Reino de Navarra en el Siglo XII*, en *Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1972, pp. 37-50.
- Lucas de la Fuente, Julián, *Los señores de Vizcaya: siglos XI-XIV. El linaje de los Haro al frente del señorío*, Bilbao, Librería Anticuaria Astarloa, 2005.
- Mañaricúa y Nuere, Andrés E. de, *Vizcaya, siglos VIII al XI. Los orígenes del Señorío*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1984.
- Mattoso, José, *Os livros de linhagens portuguesas e a literatura genealógica europeia da Idade Media*, "Armas e troféus" 2 (1976), pp. 132-152.
- Mattoso, José, *As fontes do Nobiliário do conde don Pedro*, en *A historiografia portuguesa anterior a Herculano. Actas do colóquio*, Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1977, pp. 21-66.
- Mattoso, José, *Introdução*, en Pedro Afonso, *Livro de linhagens*, Lisboa, Academia das Ciências, 1980, vol. I, pp. 7-54.
- Mattoso, José, *Problemas sobre a estrutura da família na Idade Média*, "Bracara Augusta" 36/81-82 (1983), pp. 5-19.
- Monreal Cía, Gregorio, *Las Instituciones Públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1974.
- Moxó, Salvador de, *De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media*, "Cuadernos de

- Historia” 3 (1969), pp. 1-210 (*La Sociedad Castellana en la baja Edad Media*).
- Moxó, Salvador de, *El Señorío de Vizcaya: Planteamiento para el estudio comparativo del Régimen Señorial Hispánico en la Edad Media*, en *Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1972, pp. 125-137.
- Padilla, Lorenzo de, *Crónicas de la Casa de Vizcaya*, ed. de A. de Mañaricúa, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1971.
- Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo, *¿Hacia una nueva ciencia genealógica? Reflexiones para una renovación en sus métodos y objetivos*, “Medievalismo” 2 (1992), pp. 171-183.
- Pedro Afonso, *Crónica general de España de 1344*, ed. crítica del texto español, por Diego Catalán, María Soledad de Andrés, Madrid, Seminario Menéndez Pidal - Gredos, 1970.
- Pedro Afonso, *Crónica geral de Espanha de 1344*, ed. crítica do texto português, por Luís Filipe Lindley Cintra, Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1951, 3 vols.
- Pedro Afonso, *Livro de linhagens do conde don Pedro*, ed. crítica por José Mattoso, Lisboa, Academia das Ciências, 1980, 2 vols.
- Pedro Afonso, *Nobiliario del Conde de Barcelos*, trad. de Manuel de Faria y Sousa, Madrid, Alonso de Paredes, 1646, plana 695 (BN: R/35126).
- Pérez de Urbel, Justo, *Vizcaya y Castilla (800-1000)*, en *Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1972, pp. 177-203.
- Poema de Fernán González*, ed. Alonso Zamora Vicente, 4ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1970.
- Prieto Lasa, J. Ramón, *Las leyendas de los señores de Vizcaya y la tradición melusiniana*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal - Universidad Autónoma de Madrid - Universidad del País Vasco, 1994. (Fuentes Cronísticas de la Historia de España; VII).
- Prieto Lasa, J. Ramón, *Los Manrique: de Antonio de Trueba al conde de Barcelos*, “Estudios de Literatura Oral” 1 (1995), pp. 145-164.
- Primera Crónica General de España*, ed. por R. Menéndez Pidal, con un estudio actualizador de Diego Catalán, Madrid, Cátedra Seminario Menéndez Pidal - Gredos, 1977, 3 tomos.
- Resende de Oliveira, António, *O genealogista e as suas linhagens: D. Pedro, Conde de Barcelos*, “E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales”, 11 (juin 2011) (*Légitimation et lignage en péninsule Ibérique au Moyen Âge*) [DOI: 10.4000/e-spania.20374].
- Ruiz Domènec, José Enrique, *La memoria de los feudales*, Barcelona, Argot, 1984.

- Salazar y Acha, Jaime, *Manual de genealogía española*, Madrid, Hidalguía, 2006.
- Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Haro*, Madrid, Imp. Vicente Rico, 1920.
- Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Haro (Señores de Llodio-Mendoza, Orozco y Ayala)*, ed., pról. y notas de Dalmiro de la Valgoma y Díaz-Varela, Madrid, Maestre, 1959.
- Salazar y Castro, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, Imprenta Real, 1694-1697, 4 vols.
- Sánchez de Mora, Antonio, *La Nobleza Castellana en la Plena Edad Media: El Linaje de Lara (SS. XI-XIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003. (Tesis doctoral), 2 tomos.
- Sesmero, Francisco, *Los primeros Señores de Vizcaya. Historia y Leyenda*, en *Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya*, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1972, pp. 53-90.
- Sesmero, Francisco, *Genealogía de los Señores de Vizcaya y la incorporación del título de "Señor de Vizcaya" a Castilla*, en *La sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV*, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1975, pp. 161-222.
- Sociedad vasca rural y urbana en el marco de la crisis de los siglos XIV y XV, La. II Simposio que tuvo lugar en la Biblioteca Provincial de Vizcaya, los días 23, 24 y 25 de Marzo de 1973*, Bilbao, Diputación de Vizcaya, 1975.
- Sotto Mayor Pizarro, José Augusto de, *De e para Portugal. A circulação de nobres na Hispânia Medieval (séculos XII-XV)*, "Anuario de Estudios Medievales" 40/2 (2010), pp. 889-924.
- Sotto Mayor Pizarro, José Augusto de, *Linhagem e estruturas de parentesco*, "E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales", 11 (juin 2011) (*Légitimation et lignage en péninsule Ibérique au Moyen Âge*) [DOI: 10.4000/e-spania.20366].
- Thompson, Stith, *Motif Index of Folk Literature, a classification of narrative elements in folktales, ballads, myths, fables, mediaeval romances, exempla, fabliaux, jest books and local legends*, Copenague, Rosenkilde et Bagger, 1955-1968, 6 vols.
- Thompson, Stith, *El cuento folklórico*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1972.

Fecha de recepción del artículo: noviembre 2011

Fecha de aceptación y versión final: abril 2012